

Plan Anual de AVP (HCV ONLY PHA's)	Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano	OMB No. 2577-022 Expires: 09/30/2027
--	--	---

Propósito. El Plan Anual y de Cinco Años de la AVP provee un recurso para las partes interesadas en donde pueden encontrar las políticas, regulaciones y requisitos concernientes a las operaciones, programas y servicios de la Agencia e informa a HUD y a las familias a las que sirve AVP, y al público la misión, metas y objetivos de la Agencia para servir a las necesidades de las familias que tienen bajos, muy bajos y extremadamente bajos ingresos.

Aplicabilidad. Forma HUD-50075-ST se llena anualmente por **AGENCIAS "STANDARD" o AGENCIAS "TROUBLED"**. Las Agencias que se definen como "High Performer", "Small", "HCV Only" o "Qualified PHA" NO necesitan presentar esta forma.

Definiciones:

- (1) **Agencia High-Performer** – Una Agencia que posee o administra más de 550 unidades de vivienda pública y vouchers combinados, es designada como "high performer" en ambos casos en las evaluaciones más recientes del PHAS y SEMAP si se administra ambos programas, o PHAS si solo administra vivienda pública.
- (2) **Agencia Small** – Una agencia que no es designada como PHAS o SEMAP e problemas o en riesgo de ser designada como en problemas, que posee o administra menos de 250 unidades de vivienda pública y cualquier número de vouchers donde el total de unidades combinado exceda 550.
- (3) **Agencia Housing Choice Voucher (HCV) Only** – Una agencia que administra más de 550 HCVs, que no es designada "troubled" en su más reciente evaluación \ SEMAP y no posee o administra vivienda pública.
- (4) **Agencia Standard** – Una Agencia que posee o administra 250 o más unidades de vivienda pública y cualquier número de vouchers donde el total combinado exceda 550 unidades y que fueron designadas como un *standard performer* en la evaluación más reciente del PHAS o SEMAP.
- (5) **Agencia Troubled** – Una Agencia que alcanzó una puntuación de 60 por ciento o menos en total en el PHAS o SEMAP.
- (6) **Agencia Qualified** – Una Agencia con 550 o menos unidades de vivienda pública y/o housing choice vouchers combinados, y no está catalogada como PHAS o SEMAP troubled.

A.	Información de la Agencia.
A.1	Nombre de la Agencia: <u>Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico</u> Código de AVP: <u>RQ005</u> Tipo de Agencia: ☒ Estándar ☐ En Problemas Plan de la Agencia para el Año Fiscal comenzando: (MM/YYYY): <u>1 de julio de 2026</u> Inventario de la Agencia (Basado en unidades en el ACC al comienzo del año fiscal) Número de unidades en VP: <u>53591</u> Número de unidades en HCV: <u>12,863</u> Total, Combinado <u>66,454</u> Unidades/Vouchers Tipo de Plan que presenta la AVP: ☒ Plan de Anual ☐ Revisión del Plan Anual

A.1

Disponibilidad de la Información. Además de los elementos enumerados en las Secciones B y C de este formulario, la AVP debe tener los elementos enumerados a continuación a disposición del público. La AVP debe identificar la ubicación específica (s) en donde el plan propuesto estará disponible y todos los elementos del Plan, y la información relevante para la vista pública propuesta para el Plan de la Agencia. Estos deben estar disponibles para revisión del público. Como mínimo, la AVP tiene que enviar los planes de la Agencia, incluyendo las actualizaciones, en cada proyecto de vivienda pública (AMP) y en la oficina Central. Se recomienda a publicar los Planes de la Agencia completos en su Página Web oficial y hacerlo disponible la oficina principal o en la oficina central de la AVP. También se exhorta a la AVP a proporcionar a cada consejo de residentes una copia de los Planes de la Agencia.

El Plan Anual de la PHA y los documentos asociados estaban disponibles para su revisión en la Oficina Central ubicada en San Juan en la Oficina del Administrador de la AVP. La dirección física es 606 Edificio Juan C. Cordero Dávila, Avenida Barbosa, 9no piso, San Juan, Puerto Rico.

AVP-RQ005 administra 12,896 vales en toda la isla con nueve (9) oficinas regionales. Están ubicados en:

- Oficina Regional de Aguadilla al (787) 759-9407 ext. 3727 y atiende a los siguientes (9) municipios: Aguadilla, Aguada, Isabela, Quebradillas, Moca, San Sebastián, Lares, Añasco y Rincón.
- Oficina Regional de Arecibo al (787) 759-9407 ext. 3732 y atiende a los siguientes (11) municipios: Camuy, Arecibo, Hatillo, Utuado, Barceloneta, Florida, Manatí, Vega Baja, Vega Alta, Morovis y Ciales.
- Oficina Regional de Bayamón al (787) 759-9407 ext. 3750 y atiende a los siguientes (8) municipios: Bayamón, Dorado, Toa Baja, Toa Alta, Corozal, Naranjito Cataño y Comerío.
- Oficina Regional de Caguas al (787) 759-9407 ext. 3775 y atiende a los siguientes (8) municipios: Caguas, Barranquitas, Cidra, Cayey, Aguas Buenas, Gurabo, Aibonito y Salinas.
- Oficina Regional de Carolina al (787) 759-9407 ext. 3759 y atiende a los siguientes (9) municipios: Carolina, Trujillo Alto, Loíza, Canóvanas, Luquillo, Río Grande, Fajardo, Culebra y Vieques.

A.1

- Oficina Regional de Humacao al (787) 759-9407 ext. 3912 y atiende a los siguientes (11) municipios: Humacao, Ceiba, San Lorenzo, Arroyo, Patillas, Maunabo, Guayama, Juncos, Las Piedras, Yabucoa y Naguabo.
- Oficina Regional de Mayagüez al (787) 759-9407 ext. 3798 y sirve a los siguientes (9) municipios: Mayagüez, Hormigueros, Lajas, Cabo Rojo, San Germán, Sabana Grande, Maricao, Las Marías.
- Oficina Regional de Ponce al (787) 759-9407 ext. 3808 y atiende a los siguientes (11) municipios: Ponce, Yauco, Guayanilla, Peñuelas, Adjuntas, Jayuya, Orocovi, Villalba, Coamo, Juana Díaz y Santa Isabel.
- Oficina Regional de San Juan al (787) 759-9407 ext. 3832 y atiende a (2) municipios: San Juan y Guaynabo.

☐ Consorcio de AVP: (Marque el encasillado si la presentación del plan es en conjunto y completar el cuadro a continuación.)

Agencias Participantes	Código de Agencia	Programas en el Consorcio	Programas que No están en el Consorcio	Número de Unidades en cada Programa	
				Vivienda Pública	Programa de Vales
Pedido de Agencia:					

AVP-RQ005 administra Vivienda Pública: 328 proyectos de vivienda pública, 53,597 unidades de vivienda con diez (10) oficinas regionales. Están ubicados en:

- Región de Aguadilla 787.759.9407 Ext. 3850, 3851. Atiende los siguientes Municipios: Isabela, Aguadilla, Aguada, Moca, Rincón, Añasco y San Sebastián.
- Región de Arecibo 787.759.9407 Ext. 3857, 3858. Atiende los siguientes Municipios: Quebradillas, Arecibo, Camuy, Hatillo, Lares, Utuado, Barceloneta, Manatí, Florida, Morovis, Ciales, Vega Baja y Vega Alta.
- Región de Bayamón 787.759.9407 Ext. 3868, 3869 y 3872. Atiende los siguientes Municipios: Dorado, Bayamón, Toa Baja, Cataño, Toa Alta, Guaynabo, Corozal, Naranjito y Comerío.
- Región de Carolina 787.759.9407 Ext. 3883, 3885, 3887. Atiende los siguientes Municipios: Trujillo Alto, Carolina, Loíza, Canóvanas, Río Grande, Luquillo y Fajardo.
- Región de Caguas 787.759.9407 Ext. 3893, 3894, 3895. Atiende los siguientes Municipios: Aguas Buenas, Caguas, Cidra, Gurabo, San Lorenzo y Juncos.
- Región de Humacao 787.759.9407 Ext. 3903, 3904, 3905. Atiende los siguientes Municipios: Las Piedras, Humacao, Naguabo, Ceiba, Yabucoa, Maunabo, Patillas y Vieques.
- Región de Guayama 787.759.9407 Ext. 3917, 3918, 3922. Atiende los siguientes Municipios: Cayey, Guayama, Arroyo, Salinas, Aibonito, Santa Isabel, Coamo, Barranquitas y Orocovís.
- Región de Ponce 787.759.9407 Ext. 3956, 3963, 3964. Atiende los siguientes Municipios: Jayuya, Ponce, Villalba, Juana Díaz, Adjuntas, Yauco, Guayanilla y Peñuelas.
- Región de Mayagüez 787.759.9407 Ext. 3930, 3934, 3935. Atiende los siguientes Municipios: Las Marías, Mayagüez, Maricao, San Germán, Sabana Grande, Guánica, Lajas, Cabo Rojo y Hormigueros.

B.	Elementos del Plan Anual
B.1	Revisión de los elementos del Plan de la Agencia. (a) ¿Han sido revisados los siguientes elementos del Plan de la Agencia? S N ☒ ☐ Necesidad de vivienda y las estrategias para atender la necesidad de vivienda ☒ ☐ La desconcentración y otras políticas que rigen la Elegibilidad, Selección, y Admisión. ☒ ☐ Recursos Financieros. ☒ ☐ Determinación de Renta. ☒ ☐ Administración y Operaciones. ☒ ☐ Procedimiento de Quejas. ☐ ☒ Programas de Ventas de Propiedades ☒ ☐ Servicio Comunitario y Programas de Auto-Suficiencia. ☐ ☒ Medidas de Seguridad y Prevención del Crimen. ☒ ☐ Política de Mascotas. ☐ ☒ "Asset Management". ☐ ☒ Desviación Sustancial. ☐ ☒ Enmienda Significativa y/o Modificación (b) Si la AVP respondió <u>Si</u> a cualquiera de los elementos anteriores, describir la revisión realizada a cada uno: Necesidad de vivienda y las estrategias para atender la necesidad de vivienda Las proyecciones de la Oficina del Censo de los EE. UU. Son reveladoras e indican que la tendencia creciente en la población anciana continuará, lo que según las proyecciones del Censo para el año 2020, la población de 60 años y más representará el 25.9 por ciento de la población total de la isla. Es decir, un cuarto de la población será mayor. Se espera que para el año 2050, el 37.2 por ciento de la población sea gente de 60 años o más.

B.1

Proyecciones de población de 60 años o más

Puerto Rico

Años 2000 - 2050

AÑOS	POBLACION DE 60 AÑOS O MAS	POBLACION TOTAL	% DE POBLACION DE 60 +
2000	585,701	3,813,278	15.4
2010	760,075	3,725,789	20.4
2014	823,070	3,620,897	22.7
2020	910,573	3,519,901	25.9
2030	1,036,523	3,414,456	30.4
2040	1,101,290	3,225,607	34.1
2050	1,110,968	2,984,291	37.2

Fuente: Oficina del Censo de EE. UU., Base de datos internacional.

Como parte de las iniciativas para aumentar el inventario de proyectos de vivienda pública y atender el crecimiento en la población de personas de edad avanzada, la AVP se encuentra en el proceso de adquirir o desarrollar los siguientes proyectos:

- Ponce de León 55 (PL #55)
- Vieques Elderly

Para atender la creciente demanda de viviendas en Puerto Rico, la Administración de Vivienda Pública (AVP) continuará evaluando los proyectos vivienda existentes, así como identificando terrenos aptos para futuros desarrollos. Este esfuerzo busca incrementar el inventario disponible de manera estratégica, garantizando que las nuevas unidades cumplan con los códigos de construcción vigentes y ofrezcan condiciones dignas y seguras para las familias. Adicionalmente, la AVP se encuentra en constante evaluación para la adquisición de proyectos dirigidos a la población envejeciente, con el objetivo de proveer alternativas de viviendas accesibles y adaptadas a sus necesidades específicas. Estas acciones son esenciales para promover la estabilidad social y económica, reducir el déficit habitacional y asegurar el acceso equitativo a viviendas de calidad.

B.1 LISTA DE ESPERA INFORME DEMOGRÁFICO (sección 8)

Municipio	Solicitante	Total de Familias con Discapacidad	Total de Familias de ancianos	Total de Familias con niños menores de 18 años	Total de Familias de madres solteras
ADJUNTAS	1	0	0	1	1
AGUAS BUENAS	13	0	1	6	13
AIBONITO	3	0	0	1	3
ANASCO	2	0	0	2	2
ARECIBO	76	4	5	35	64
ARROYO	6	0	0	4	6
BARCELONET A	52	2	2	26	45
BARRANQUIT AS	3	0	0	2	3
BAYAMON	247	5	5	79	234
CABO ROJO	8	0	1	2	8
CAGUAS	130	2	8	48	129
CAMUY	14	0	0	7	12
CANOVANAS	49	2	3	24	44
CAROLINA	217	10	6	91	197
CATANO	37	1	0	8	35
CAYEY	36	1	1	14	36
CEIBA	16	0	0	7	15
CIALES	23	1	0	11	17
CIDRA	9	0	0	4	8
COMERIO	28	2	2	16	25
COROZAL	29	1	0	16	26
DORADO	21	0	0	11	20
FAJARDO	31	1	1	15	26

B.1	FLORIDA	31	0	2	18	25
	GUANICA	3	0	0	2	3
	GUAYAMA	12	1	0	6	10
	GUAYNABO	24	1	0	13	21
	GURABO	20	0	1	10	16
	HATILLO	27	1	1	13	24
	HORMIGUERO S	3	0	0	1	3
	HUMACAO	59	1	2	31	53
	ISABELA	2	0	0	1	2
	JUANA DIAZ	1	0	0	0	1
	JUNCOS	40	0	0	23	33
	LAJAS	3	0	1	1	3
	LARES	1	0	0	1	1
	LAS MARIAS	4	0	0	1	4
	LAS PIEDRAS	22	2	2	10	21
	LOIZA	36	1	2	18	34
	LUQUILLO	20	3	1	8	20
	MANATI	121	6	4	48	112
	MAUNABO	6	0	1	2	5
	MAYAGUEZ	51	0	2	14	50
	MOCA	1	0	0	1	1
	MOROVIS	65	3	0	41	58
	NAGUABO	16	0	0	10	15
	NARANJITO	41	3	2	23	34
	OROCOVIS	1	0	0	0	1
	PATILLAS	4	1	0	2	3
	PONCE	5	0	0	1	4
	RIO GRANDE	50	1	0	24	43
	SABANA GRANDE	3	0	0	3	3

B.1	SALINAS	1	0	0	0	1
	SAN GERMAN	3	0	0	2	2
	SAN JUAN	315	9	6	139	287
	SAN LORENZO	26	3	3	11	24
	SAN SEBASTIAN	2	0	0	1	2
	SANTA ISABEL	1	0	0	1	1
	TOA ALTA	64	2	1	31	55
	TOA BAJA	101	4	0	32	96
	TRUJILLO ALTO	40	4	2	15	37
	UTUADO	34	2	1	17	27
	VEGA ALTA	57	2	2	33	50
	VEGA BAJA	80	4	4	37	67
	YABUCOA	30	0	2	18	25
	YAUCO	1	0	0	0	1
	Total	2,478	86	77	1,093	2,247

B.1 LISTA DE ESPERA POR CUARTOS POR MUNICIPIOS

Listado de Listas de Espera por Municipio							
Sección 9							
Municipio	0 Bed	1 Bed	2 Bed	3 Bed	4 Bed	5+ Bed	Total
Aguada	0	198	89	45	14	2	348
Aguadilla	0	675	164	65	23	6	933
Anasco	0	56	10	5	5	0	76
Isabela	0	0	61	78	9	0	148
Moca	0	168	62	29	10	0	269
Rincon	0	61	23	9	5	0	98
San Sebastian	0	163	4	3	4	3	177
Arecibo	0	275	58	23	13	8	377
Barceloneta	0	156	76	50	13	0	295
Camuy	0	108	29	9	2	0	148
Ciales	0	39	12	6	4	3	64
Florida	0	70	21	10	0	0	101
Hatillo	0	127	44	10	6	0	187
Lares	0	0	0	20	0	0	20
Manati	0	155	50	17	3	0	225
Morovis	0	13	1	2	1	3	20
Quebradillas	0	66	11	5	1	1	84
Utua	0	111	41	19	7	0	178
Vega Alta	0	154	95	39	20	4	312
Vega Baja	0	179	75	56	22	0	332
Barranquitas	0	131	46	30	14	5	226
Bayamon	0	1,164	303	144	38	9	1,658
Catano	0	588	174	125	18	6	911
Comerio	0	66	24	12	4	2	108
Corozal	0	77	48	19	5	2	151
Dorado	0	257	104	65	26	7	459
Guaynabo	0	323	128	68	22	7	548

B.1	Naranjito	0	57	38	19	7	4	125
	Orocovis	0	55	33	20	5	1	114
	Toa Alta	0	169	111	63	17	0	360
	Toa Baja	0	323	128	91	24	0	566
	Aguas Buenas	0	53	17	3	2	1	76
	Caguas	0	894	166	37	18	2	1,117
	Cayey	0	170	98	77	8	1	354
	Cidra	0	64	25	16	1	1	107
	Gurabo	0	75	10	1	0	1	87
	Juncos	0	72	9	5	4	1	91
	San Lorenzo	0	108	25	12	0	0	145
	Canovanas	0	373	164	97	39	0	673
	Carolina	0	1,501	537	230	75	2	2,345
	Fajardo	0	259	108	53	24	2	446
	Loiza	0	120	27	21	3	1	172
	Luquillo	0	183	58	41	15	4	301
	Rio Grande	0	235	109	59	21	0	424
	Trujillo Alto	0	220	54	29	10	2	315
	Vieques	0	50	52	48	9	4	163
	Aibonito	0	72	12	9	2	0	95
	Arroyo	0	111	26	14	8	0	159
	Cayey	0	0	0	3	0	0	3
	Coamo	0	119	48	34	11	3	215
	Guayama	0	289	43	29	13	2	376
	Patillas	0	77	40	19	8	0	144
	Salinas	0	141	55	35	8	5	244
	Ceiba	0	87	54	9	6	0	156
	Humacao	0	184	14	8	4	1	211
	Las Piedras	0	120	12	11	5	0	148
	Maunabo	0	65	19	19	1	0	104
	Naguabo	0	129	27	10	2	0	168
	Yabucoa	0	38	4	22	7	0	71
	Cabo Rojo	0	61	11	7	4	0	83

B.1	Guanica	0	24	4	6	3	1	38
	Hormigueros	0	56	12	8	6	1	83
	Lajas	0	46	9	3	1	2	61
	Las Marias	0	18	11	6	0	0	35
	Maricao	0	11	6	4	2	3	26
	Mayaguez	0	335	61	29	19	2	446
	Sabana Grande	0	60	10	3	3	0	76
	San German	0	42	9	1	3	1	56
	Adjuntas	0	81	25	16	6	0	128
	Guayanilla	0	90	36	23	3	0	152
	Jayuya	0	35	22	32	6	0	95
	Juana Diaz	0	133	29	16	4	1	183
	Penuelas	0	78	22	19	9	1	129
	Ponce	0	1,158	178	87	14	2	1,439
	Santa Isabel	0	82	25	34	5	0	146
	Villalba	0	63	14	11	3	0	91
	Yauco	0	90	15	6	4	2	117
	San Juan	0	3,922	898	331	127	25	5,303
	TOTAL	0	18,178	5,273	2,749	868	147	27,215

(c) La PHA debe presentar su Política de desconcentración para la revisión de la oficina de campo.

Políticas que rigen la Elegibilidad, Selección y Ocupación.

ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA, AVP

Se incluye como Anejo #1 La Política de Admisión y Ocupación Continuada, conocido como el ACOP (Por sus siglas en inglés). Documento #9667, abril 10, 2025.

DESCONCENTRACIÓN DE LA POBREZA Y COMBINACIÓN DE INGRESOS, 24 CFR 903.1 Y 903.2

En el ACOP se incluye la política de la AVP en cuanto a la desconcentración de la pobreza en cumplimiento con el 24 CFR 903.2 (c)(5).

B.1 LA LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, MEJOR CONOCIDA COMO LEY VAWA:
La Ley VAWA se incorpora en el ACOP en cumplimiento con 24 CFR 5.2003.
ARTÍCULO XVI.7: LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (VAWA): NOTIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

DETERMINACIÓN DE ALQUILER

EI CAPITULO VI: DETERMINACIÓN DE INGRESOS Y DE ALQUILER [24 CFR PARTE 5, SUBPARTES E Y F; 24 CFR 960, SUBPARTE C]

Este capítulo incluye cálculos de ingreso anual, activos, ingresos ajustados y el cálculo del alquiler (renta).

ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA

EI CAPÍTULO I: RESUMEN DEL PLAN DEL PROGRAMA y el **CAPÍTULO XVI: ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA**, ambos capítulos incluidos en el ACOP, incluye la base jurídica, definición y operación del programa, así como la administración del mismo.

QUERELLAS Y APELACIONES

CAPÍTULO XIV: QUERELLAS Y APELACIONES incluido en el ACOP, recoge el proceso establecido por la agencia para la atención de querellas y apelaciones.

SERVICIOS CUMUNITARIOS

EI CAPÍTULO XI: SERVICIO COMUNITARIO establece la definición, requerimientos de los servicios comunitarios y su implementación.

POLÍTICA DE MASCOTAS

La política sobre mascotas está contenida en el **Capítulo X: MASCOTAS**, según 24 CFR 5, SUBPARTE C; 24 CFR 960, SUBPARTE G.

B.1 Recursos Financieros

AVP

De acuerdo con la Notificación de PIH 2018-03, PRPHA tiene la intención de utilizar hasta el 20% de su Subsidio Operacional para las actividades del fondo de capital.

Ver los fondos de la AVP (ver adjunto # 1)

Objetivos del Programas de Vales para Libre Selección de Vivienda (Sección 8) en el Otorgamiento de Vivienda

El objetivo de AVP en la administración del Programa de Vales para la Libre Selección de Vivienda es proporcionar subsidios para que las familias de bajos ingresos pueden obtener viviendas decentes, seguras e higiénicas. La cantidad de familias atendidas está limitada por la cantidad de vales, fondos disponibles, el presupuesto de AVP y la disponibilidad de viviendas adecuadas.

El Programa de Vales para la Libre Selección de Vivienda (Sección 8) brinda a las familias participantes la opción de oportunidades de vivienda mediante el subsidio de los pagos de alquiler a los propietarios privados. A través de este programa, AVP ayuda a las familias de bajos ingresos a obtener viviendas de calidad dentro de la jurisdicción geográfica de AVP, que incluye todos los municipios de Puerto Rico.

Administración y Operaciones. (Anejo 3, Plan Administrativo de Sección 8)

Sección 8

• Los Vales de los programas especiales se abordarán de acuerdo con las necesidades:

- Unificación Familiar (FUP)
- Homeownership Program
- HUD-VASH
- Mainstrem Vouchers

B.1 Project Based Voucher:

AVP proporciona PBV a 38 proyectos, 2,869 unidades de vivienda que se dividen en égidas y multifamiliares. Los PBV asisten a adultos mayores, discapacitados y familias de ingresos mixtos. Los proyectos están ubicados en diferentes municipios de la isla y ofrecen diversas alternativas de servicios para sus residentes. Los ciudadanos que estén interesados en ubicarse en el PBV pueden hacerlo completando la pre-solicitud en línea o presentándose directamente en cualquiera de las nueve (9) Oficinas Regionales con las que cuenta el Programa.

Listado de Proyectos bajo el Programa Sección 8:

Nombre del Proyecto	Municipio	Número de Unidades	Tipo de Proyecto
Golden Living Barceloneta	Barceloneta	91	Elderly
Panorama Gold	Bayamón	168	Elderly/Disable
San Miguel Elderly	Bayamón	82	Elderly/Disable
Laderas del Río Elderly	Bayamón	50	Elderly/Disable
Cabo Rojo Elderly	Cabo Rojo	88	Elderly/Disable
Notre Dame Elderly	Caguas	88	Elderly/Disable
Galeria Urbana	Caguas	25	Multifamily
Villas del Peregrino	Caguas	25	Elderly
Remanso Elderly	Carolina	31	Elderly

B.1	Golden Living Cidra	Cidra	120	Elderly/Disa ble
	San Blas Apartments	Coamo	68	Elderly/Disa ble
	Condominio Monteflor	Comerio	33	Elderly/Disa ble
	Égida Florida	Florida	72	Elderly/Disa ble
	Égida de la Asociación de Miembros de la Policía de Puerto Rico en Guaynabo	Guaynabo	52	Elderly
	Monserate Elderly	Hormiguero s	34	Elderly
	Vistas del Boulevard	Humacao	28	Multifamily
	Hogar Manuel Mediavilla Negrón II	Humacao	90	Eld/Disable
	El Dorado Elderly	Juana Díaz	83	Elderly/Disa ble
	Las Piedras Elderly	Las Piedras	123	Elderly
	Paseo Samaritano	Las Piedras	60	Multifamily
	Loíza Elderly	Loiza	120	Elderly/Disa ble
	Égida de la Asociación de Miembros de la Policía de Puerto Rico en Maunabo	Maunabo	67	Elderly
	San Fernando Elderly Center	Mayagüez	29	Elderly
	Morovis Elderly	Morovis	92	Elderly/Disa ble
	Égida del Bosque	Patillas	120	Elderly/Disa ble

B.1	Nombre del Proyecto	Municipio	Número de Unidades	Tipo de Proyecto
	Inmobiliaria La Trinidad	Ponce	49	Elderly/Disa ble
	Rio Dorado Elderly	Rio Grande	86	Elderly
	Portal de San Germán	San Germán	56	Multifamily
	Égida Enfermeras	San Juan	81	Elderly/Disa ble
	Los Angeles Housing	San Juan	124	Elderly/Disa ble
	Golden Residence @ The Village	San Juan	140	Elderly/Disa ble
	Ciudad Lumen	San Juan	140	Elderly
	Reinassance Square (Multi-stage) Las Gladiolas	San Juan	28	Multifamily
	Bayshore Villas (Multi-stage) Puerta de Tierra	San Juan	33	Multifamily
	La Inmaculada Elderly Center	San Juan	48	Elderly
	Égida Santa Isabel	Santa Isabel	120	Elderly/Disa ble
	Palacio Dorado	Toa Alta	103	Elderly/Disa ble
	Suárez Sandín	Vega Baja	22	Elderly/Disa ble
	TOTAL		2,869	

B.1▪ **Rehabilitación Moderada:**

Nombre del Proyecto	Municipio	Número de Unidades	Tipo de Proyecto
Alameda Tower III	San Juan	150	Multifamily
Hogar Amparo (SRO)	San Juan	83	Single Room Occupancy
Apartamentos Luna	Juncos	12	Multifamily
TOTAL		245	

Como parte de sus iniciativas para aumentar el inventario de viviendas y abordar las crecientes necesidades de la población de edad avanzada y las familias puertorriqueñas, la AVP tiene como objetivo identificar y promover estrategias innovadoras para abordar eficazmente la escasez de viviendas en la isla, garantizando transparencia y eficiencia en la asignación de recursos.

DEMOGRAPHIC REPORT FOR SECCION 9

MUNICIPALITIES	Total Families with Disability	Total Families Elderly	Total Families with Children Less 18	Total Families Single Mom
Adjuntas	9	28	38	28
Aguada	39	45	117	90
Aguadilla	60	161	203	146
Aguas Buenas	2	7	16	13
Aibonito	5	11	19	15
Añasco	3	11	19	11
Arecibo	30	30	89	64
Arroyo	11	22	33	27
Barceloneta	14	17	116	83
Barranquitas	30	38	76	57

B.1	Bayamón	124	130	388	313
	Cabo Rojo	9	13	16	10
	Caguas	69	94	176	138
	Camuy	6	9	29	23
	Canóvanas	41	63	246	211
	Carolina	133	309	620	522
	Catano	65	94	256	215
	Cayey	24	30	142	119
	Ceiba	23	6	55	44
	Ciales	4	5	21	17
	Cidra	8	11	39	30
	Coamo	15	17	75	62
	Comerio	10	17	33	28
	Corozal	18	20	62	52
	Dorado	35	46	169	137
	Fajardo	39	23	150	117
	Florida	7	11	25	19
	Guánica	1	4	13	13
	Guayama	24	45	60	53
	Guayanilla	10	26	50	43
	Guaynabo	39	45	175	150
	Gurabo	4	6	12	9
	Hatillo	7	12	50	41
	Hormigueros	6	4	21	17
	Humacao	21	20	22	16
	Isabela	14	13	109	89
	Jayuya	7	6	55	42
	Juana Díaz	11	20	45	32

Juncos	7	7	13	10
Lajas	3	8	11	8
Lares	1	0	18	14
Las Marías	1	1	12	11
Las Piedras	12	13	24	16
Loíza	9	18	43	37
Luquillo	19	19	99	78
Manati	15	15	59	44
Maricao	3	2	11	7
Maunabo	13	19	31	23
Mayagüez	27	33	90	65
Moca	15	43	83	67
Morovis	2	0	6	5
Naguabo	18	11	29	22
Naranjito	13	15	55	44
Orocovis	17	20	49	30
Patillas	15	18	48	36
Penuelas	8	20	43	36
Ponce	74	135	220	179
Quebradillas	5	6	12	8
Rincón	12	15	31	22
Rio Grande	33	40	168	134
Sabana Grande	4	8	14	11
Salinas	15	33	87	68
San Germán	11	5	10	5
San Juan	227	384	1036	866
San Lorenzo	12	10	27	22
San Sebastian	15	28	12	8

Santa Isabel	2	11	59	47
Toa Alta	29	40	147	122
Toa Baja	45	137	205	174
Trujillo Alto	14	18	79	68
Utua	10	35	54	43
Vega Alta	16	24	140	112
Vega Baja	18	23	140	108
Vieques	11	20	93	68
Villalba	1	6	22	16
Yabucoa	7	9	27	21
Yauco	13	14	20	14
TOTAL	1749	2732	7167	5765

Nuevas Actividades.

B.2

(a) ¿La AVP realizará nuevas actividades relacionadas con los siguientes puntos para este año fiscal?

S N

- | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| ☐ | ☒ | "Hope VI" o "Choice Neighborhoods". |
| ☒ | ☐ | Modernizaciones o desarrollos con financiamiento mixto. |
| ☒ | ☐ | Demolición y/o disposición. |
| ☒ | ☐ | Designación de viviendas para envejecientes y/o familias con discapacidades. |
| ☐ | ☒ | Conversión de vivienda pública a "Tenant-Based Assistance". |
| ☐ | ☒ | Conversión de vivienda pública a "Project-Based Assistance" bajo RAD. |
| ☐ | ☒ | Ocupación por familias con exceso de ingresos |
| ☐ | ☒ | Ocupación por oficiales de la policía. |
| ☐ | ☒ | Políticas para no-fumadores. |
| ☐ | ☒ | Vales por proyecto. |
| ☐ | ☒ | Unidades con vacantes aprobadas para la modernización. |
| ☐ | ☒ | Otros programas de fondos capitales (i.e., Capital Fund Community Facilities Grants or Emergency Safety and Security Grants). |

(b) Si algunas de estas actividades han sido planificadas para este año fiscal, describir las actividades. Para nuevas actividades de demolición, describa el proyecto. Que se ha aplicado o se aplicará para demolición y/o disposición en virtud del artículo 18 de la Ley de 1937 en el marco del proceso de aprobación de demolición/disposición separada. Si usan los "Project-Based Vouchers" (PBVs), proporciona el número previsto unidades por proyecto y ubicación, y describir como esto está en concordancia con el Plan de la Agencia.

Modernización o Desarrollos

Diseño:

- José Castillo Mercado (RQ 3032 y AMP 005009032P) – Rehabilitación
- Francisco Figueroa (RQ 3024 y AMP 005008001P) – Rehabilitación
- El Flamboyán (RQ 5081 y AMP 005005007P) – Proyecto de Manejo de Aguas Pluviales para control de inundación.

B.2**Proyectos de Modernización y Demolición**

- Los Laureles (RQ 5168 y AMP 005003012) – Modernización Comprensiva
- El Flamboyán (RQ 5081 y AMP 005005007P) – Proyecto de Manejo de Aguas Pluviales para control de inundación
- Rafael Torrech (RQ 5003 y AMP 005003003P) – Modernización incluyendo Refuerzo Sísmico

Plan de Unidad Accesible UFAS

- Actividades de construcción para la certificación de adaptabilidad de **350** unidades parciales y totales ubicadas en varios desarrollos de viviendas públicas para el cumplimiento de las normas ADA, según establecido en el Acuerdo de cumplimiento voluntario de la AVP.

Mejoras de Capital / Mantenimiento Extraordinario

- Una inversión de **\$ 28.98** millones en diversos proyectos.

Proyectos con Fondos de FEMA DISASTER ASSISTANCE GRANT DR-4339 y DR-4473

- Este año fiscal estaremos completando la adjudicación de 11 proyectos (de los 51 proyectos previamente identificados) bajo la primera fase del Programa de Recuperación de Desastres. Se impactarán 28 municipios con un presupuesto total de \$582.1 millones. Se estima la finalización de los trabajos de construcción de 19 de esos proyectos.
- Se dará comienzo a los procesos de subasta de la segunda fase de los trabajos de recuperación. Dicha fase consiste en 34 proyectos distribuidos entre 22 municipios y con un estimado de implementación de \$55.7 millones.
- También se proyecta la asignación a diseño de 110 proyectos adicionales, distribuidos entre 41 municipios y con una inversión de \$61.5 millones en honorarios de diseño.

B.2 Cumplimiento Ambiental – Pintura con plomo (“Lead Based Paint [LBP] Compliance”) – 40 CFR 745 / 24 CFR 35 (“LEAD-BASED PAINT POISONING PREVENTION IN CERTAIN RESIDENTIAL STRUCTURES”) y Material con Contenido de Asbestos.

- Estudios de Detección de Pintura con contenido de Plomo (“Lead Based Paint [LBP]”) y/o Inspecciones Visuales y estudios de asbestos en **9,763** unidades – Primera Fase de Implantación;
- Realización de Estudios de Riesgo (“LBP Risk Assessments”) en **1,704** unidades de vivienda y/o Detección de Niveles de Plomo en Sangre a Menores de Niños de 6 años, según definido en los códigos de reglamentaciones federales 40 CFR 745 y/ó 24 CFR 35.

Asuntos de Energía

- **Planificación:** Se planifica un plan piloto de instalación de alumbrado solar de seguridad en las comunidades, comenzando en égid as y varios residenciales públicos. Aportaremos a nuestras comunidades resiliencia y un entorno seguro durante los cortes de electricidad y reduciremos el consumo de energía en la factura de servicio eléctrico de áreas comunes.

Designación de Viviendas para Personas Mayores y/o Familias con Discapacidad

Ponce de León 55 (PL #55)

El proyecto propuesto, Ponce de León 55 (PL #55), será una comunidad de nueva construcción diseñada para adultos mayores (62 años o más), ubicada en Santurce, San Juan. El proyecto constará de seis pisos residenciales a lo largo de la Avenida Juan Ponce de León, con dos niveles de estacionamiento subterráneo con 137 plazas. Abarcará aproximadamente 268,489 pies cuadrados (24,500

m²), incluyendo áreas residenciales, estacionamiento y espacios comunes. El desarrollo contará con un diseño sostenible y resistente a huracanes, cumpliendo con las normas ICC-700 y todos los códigos de energía y construcción aplicables.

El proyecto atenderá a la población adulta mayor de bajos ingresos, con unidades para hogares que ganan entre el 50% y el 60% del Ingreso Medio del Área (AMI). Incluirá 38 unidades LIPH y 184 unidades PBV, todas designadas para adultos mayores (62+), con la flexibilidad de admitir hogares con personas casi ancianas (de 50 a 61 años) si es necesario.

Vieques Elderly

Vieques Elderly es un proyecto de Vivienda que la Administración de Vivienda Pública (AVP) planea adquirir en el municipio de Vieques. Este desarrollo cuenta con un total de 28 unidades de vivienda para personas mayores. La estructura se divide en dos componentes:

- Edificio principal con 18 unidades de vivienda, todas de una habitación y un área de servicio común.
- Estructuras tipo casa adosada con 10 unidades independientes, cada una con una habitación y acceso individual.

Las unidades cumplen con los estándares federales de Accesibilidad Uniforme (UFAS) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA).

B.3 Informe de Progreso.

Proporcione una descripción de los avances de la AVP en cumplimiento de la misión y objetivos descritos en el Plan Anual y el Plan de 5 años de la Agencia.

NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de intervención y cumplimiento de las propiedades de Vivienda Pública, a fin de verificar que los agentes y el municipio administrador cumplan con las leyes, reglamentos, normas, procedimientos y política públicas federales y estatales establecidas. (*Code Federal Regulation - 24 CFR 5.703*).
- Continuar con las intervenciones mediante monitorías en las siguientes áreas: Pre-REAC (24 CFR 902.5), *Health & Safety* (24 CFR 7.703), Aspecto Físico (24 CFR 902.21), Inspección General de Áreas Comunes (24 CFR 5.703 e), Inspección de Unidades (24 CFR 5.703 d), Inspección del *Site* (24 CFR 5.703 a), Inspección de los Edificios (24 CFR 5.703 b), de los Sistemas (24 CFR 5.703 c).
- Continuar con las Inspecciones *Inside, Outsite, Units* (24 CFR 5.703) *Templates: Inside, Outside & Units*, con los respectivos seguimientos.
- Participar de las inspecciones de REAC/NSPIRE Inspecciones NSPIRE (24 CFR 902.25), *Health & Safety* (24 CFR 902.02.21 y el 24 CFR 5.703), *Technical Review* (24 CFR 902.24 5.711 d), *Answers to REAC Findings* (24 CFR 902.44), con sus respectivos seguimientos.
- Continuar con las intervenciones en las Solicitudes de Servicio de Emergencia y Regular (24 CFR Chapter IX 901.5), Contabilidad de Proyecto (24 CFR 902.9), *Asset Management* (24 CFR 990), Ocupación (24 CFR 960.253; Part 966, 966.4, 351345), verificación de inventarios, monitorías de cumplimiento, entre otras. garantizando condiciones óptimas en las unidades de vivienda y velando porque la prestación de los servicios sea de calidad conforme a la reglamentación de HUD.

B.3

- Seguimiento de las solicitudes de servicio generadas a través del portal del residente en el programa Yardi Voyager y referir las mismas, para la acción pertinente por parte del Agente o Municipio Administrador.
- Revisión de informes de mantenimiento preventivo, rutinario y de emergencias y las gestiones realizadas para cumplir con los términos de alquiler de las unidades, contabilidad de proyecto, informes de ocupación, reexámenes anuales, verificación de *EIV (Enterprises Income Verification)*.
- Corroborar las actividades, hallazgos e informes sometidos por los Agentes y Municipios Administradores mediante entrevistas, intervenciones en los proyectos e inspecciones a las propiedades de vivienda pública.
- Utilizar el programa Yardi Voyager para validar los informes sometidos por los Agentes y el Municipio Administrador, relacionados al área de mantenimiento.
- Coordinar y revisar bajo intervenciones periódicas las propiedades de vivienda pública bajo el programa de ***Incentivos Contributivos (Tax Credit)*** para asegurar el cumplimiento de los contratos con los inversionistas y la Administración de Vivienda Pública.
- Adiestrar a los Agentes y al Municipio Administrador sobre las leyes, normas, procedimientos y política pública aplicadas en la AVP.
- Talleres en las áreas de *Asset Management* y Mantenimiento Preventivo.
- Mantener al personal capacitado con herramientas de trabajo que faciliten las tareas y el enfoque hacia la consecución de todas las metas.

B.3

- Evalúa el Plan Gerencial ‘Management Plan’ anual sometido por el Agente y Municipio Administrador ofreciendo seguimiento a los hallazgos detectados.
- Quejas o querellas – Se procederá a recibir, registrar, rastrear, evaluar, reparar y dar seguimiento a las quejas de los inquilinos y/o agencias con respecto a problemas de mantenimiento en los proyectos.
- Evaluación y recomendación de trabajos ordinarios y de adquisición de equipos, de acuerdo con las necesidades de los proyectos.
- Certificación para pago de trabajos realizados, equipos adquiridos según referido por el Área de Finanzas.
- Realizar investigaciones e Informes de Incidentes, referidos por el Área de Finanzas. La Oficina del Contralor requiere que se realicen investigaciones en caso de pérdidas o irregularidades en el manejo de fondos o bienes públicos.
- VCA – realizar o asistir en la auditoría de la evaluación de necesidades y la auditoría de acomodos razonables.
- VCA – Brindar apoyo en lo relacionado a unidades accesibles, organigrama y procedimientos especiales, plan de contingencia, equipo de cumplimiento y talleres de los hallazgos.
- VCA – *Monitoría Evaluación y Validación semestral de los informes de Needs Assessment Report NAR y Reasonable Accommodation Report RAP.*
- Manejo de emergencias: brindar apoyo en situaciones de emergencia según las órdenes del Gobernador.

B.3

- Evaluar peticiones de fondos para la adquisición de equipos y mejoras ordinarias en los proyectos de la Administración de Vivienda Pública, conforme a las necesidades particulares de cada proyecto.

METAS

- Continuar con el plan de rehabilitación de unidades vacantes que no están disponibles para ocupar.
- Seguimiento al personal de la Agencia, Agentes Administradores y Municipio Administrador relacionado al módulo de solicitud de servicios e inspección a través del sistema operativo de *Yardi Voyager*.
- Continuar adiestrando al personal del Negociado de Administración de Bienes con las actualizaciones del nuevo método de inspección del *National Standards for the Physical Inspection of Real Estate (NSPIRE)* de parte del *Real Estate Assessment Center (REAC)* y la integración del módulo de inspección a través del programa *Yardi Inspections Mobile™*.
- Impactara a todos los residenciales públicos para las monitorías de aspectos físicos incluyendo las monitorías regulares como Pre-REAC del 2025.
- Reclutar personal para el puesto de Oficial de Monitoreo de Contratos para todas las zonas que administra el Negociado de Bienes para así obtener una mejor fiscalización en los residenciales públicos y con los Agentes Administradores.
- Reevaluar los métodos de monitoría e inspección para optimizar los reportes necesarios para la medición de los indicadores en el desempeño de los Agentes Administradores.

B.3

- Revisar el contrato de arrendamiento para fines de establecer parámetros importantes en cuanto a las deficiencias encontradas por causa del residente.

PLAN DE ACCIÓN – MEJORAR PUNTUACIÓN (REAC)

- Análisis y seguimiento de todas las acciones correctivas sometidas por los Agentes Administradores y Municipio de Camuy por las deficiencias señaladas en las inspecciones del REAC 2023 y 2024, enfatizando en los proyectos que obtuvieron menos de 80 puntos.
- Identificar los proyectos que van a ser inspeccionados en REAC 2025-2026 para delinear planes de trabajos y realizar las inspecciones del Pre-REAC 2025-2026.
- Actualizar las herramientas y equipos de trabajo para los Oficiales de Monitoreo de Contratos para un mejor desempeño y rendimiento laboral.
- Seguimiento a las monitorias Pre-REAC 2023 y 2024 para la acción correctiva en las deficiencias señaladas por el personal del Negociado de Bienes.
- Preparar logística para realizar inspección del *inside, outside and units* en los proyectos identificados a partir de enero de 2026.
- Análisis del informe de resumen de inspección del REAC para evitar o minimizar que las mismas deficiencias vuelvan a ser señaladas.
- En conjunto con el Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos, analizar los Physical Needs Assessment (PNA) para identificar las necesidades más apremiantes e inmediatas que se deban atender.

B.3

- Evaluar y recomendar solicitudes de presupuesto operacional para así llevar a cabo los trabajos pertinentes en corregir las deficiencias que afecten la puntuación de la inspección.
- Asistencia técnica a los agentes administradores y al municipio administrador en las actualizaciones de las regulaciones de HUD, en especial al National Standards for the *Physical Inspection of Real Estate (NSPIRE)* of REAC.
- Realizar reuniones periódicas con los agentes administradores y al municipio administrador para delinear plan de trabajo a seguir y orientar sobre aspectos importantes durante las inspecciones.
- Apoyar a los agentes administradores y al municipio administrador en dar seguimiento a los referidos o querellas realizadas en las diversas agencias gubernamentales tales como: AAA, AEE, DRNA y municipios

IMPLEMENTACIÓN

- Los detectores de monóxido de carbono (CO) y detectores de humos en los dormitorios de los residenciales bajo el programa de *NSPIRE* deberán tener las baterías selladas de 10 años.

LOGROS

Con la implementación de *Yardi Voyager* durante el año 2024-2025 se crearon un total de 797,609 órdenes de trabajo y 778,377 que fueron completadas durante dicho período representando un 97.59%.

Se logró inspeccionar un total de 49,884 unidades durante el año 2024-2025 con la implementación total del módulo de *Yardi Inspections Mobile* representando un total del 99.52% del total de unidades disponibles para inspeccionar.

B.3

Se inspeccionaron el 100% de los edificios y el 100% de los *sites* en los proyectos de vivienda pública para el año fiscal 2024-2025.

Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos

Proporcione una descripción de los avances de la AVP en cumplimiento de la misión y objetivos descritos en el Plan Anual y el Plan de 5 años de la Agencia.

Proyectos con Fondos de FEMA DISASTER ASSISTANCE GRANTS DR-4339 y DR-4473

- A medida que los fondos de FEMA estén disponibles, la AVP continuará realizando mejoras en los residenciales de toda la isla afectados por el Huracán María (DR-4339) y el Terremoto (DR-4473). Para estos efectos, la AVP contrató dos Gerentes de Programa y un Gerente de Supervisión y Monitoreo. La totalidad de los proyectos a ser reparados es de 320 residenciales, sujeto al acuerdo con la aseguradora privada de la reclamación presentada.
- Proyectos en progreso para la reparación de techos y pintura exterior, entre otras reparaciones misceláneas:

Fase Implantación I:

- Proyectos en Fase de implantación Núm. 1: Un total de 39 proyectos con una inversión estimada de \$230.28 millones.
 - **Alturas de Isabela (RQ-5100 y AMP 005001013)** - Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$5,241,921.00. Proyecto substancialmente completado el 3 de octubre de 2025. Está pendiente de aprobación orden de cambio deductiva para proceder con el proceso de cierre del proyecto.
 - **Guarionex (RQ-5129 y AMP 005002023)** - Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$3,834,165.00. Proyecto substancialmente

B.3

completado el 12 de mayo de 2025. Está pendiente de aprobación orden de cambio deductiva para proceder con el proceso de cierre del proyecto.

- **Las Muñecas (RQ 5162 y AMP 005001011P)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$5,152,924.00. Proyecto substancialmente completado el 12 de marzo de 2025. Está pendiente de aprobación orden de cambio deductiva para proceder con el proceso de cierre del proyecto.
- **Rincón Taino (RQ 5144 y AMP 005006031P)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$3,606,500.00. Proyecto completado, con fecha de aceptación final el 23 de diciembre de 2025. El proyecto se encuentra en proceso de cierre.
- **Manuel Roman Adames (RQ 3038 y AMP 005002010)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$3,141,858.00. Proyecto substancialmente completado el 28 de noviembre de 2024. Está pendiente de aprobación orden de cambio por añadir fondos relacionado a trabajo y tiempo adicional, para proceder con el proceso de cierre del proyecto.
- **Puerta de Tierra II (RQ 5311 y AMP 005010060)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$262,524.00. Proyecto solamente de pintura en un 60% de progreso, con fecha estimada de terminación el 24 de febrero de 2026. Está pendiente de aprobación orden de cambio por añadir fondos relacionado a trabajo y tiempo adicional.
- **Práxedes Santiago (RQ 3041 y AMP 005006008)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$5,900,790.19. Proyecto substancialmente completado el 26 de noviembre de 2025. Está pendiente de aprobación orden de cambio deductiva para proceder con el proceso de cierre del proyecto.
- **La Alhambra (RQ 5096 y AMP 005003008)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$2,150,000.00. Proyecto substancialmente completado el 15 de octubre de 2025. Está pendiente de aprobación orden

B.3

de cambio en tiempo adicional, para proceder con el proceso de cierre del proyecto.

- **Parque San Agustín (RQ 5246 y AMP 005010004)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$1,421,774.00. Proyecto substancialmente completado el 26 de noviembre de 2025. Está pendiente de aprobación orden de cambio en tiempo adicional, para proceder con el proceso de cierre del proyecto.
- **Jardines de Country Club (RQ 5013 y AMP 005010024)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$2,789,356.00. Proyecto en un 66.1% de progreso, con fecha estimada de terminación el 15 de diciembre de 2026. Está pendiente de aprobación orden de cambio en tiempo adicional, para proceder con el proceso de cierre del proyecto.
- **Villa Esperanza (RQ 5035 y AMP 005010037)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$7,787,076.35. Proyecto en un 72.4% de progreso, con fecha estimada de terminación el 18 de agosto de 2026.
- **Villa del Caribe (RQ 3062 y AMP 005007009)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$3,000,000.00. Proyecto en un 82.2% de progreso, con fecha estimada de terminación el 29 de diciembre de 2025. Está pendiente de aprobación orden de cambio en tiempo adicional para completar el proyecto.
- **Juana Matos I (RQ 3102 y AMP 005003018)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$6,203,794.54. Proyecto en un 45.2% de progreso, con fecha estimada de terminación el 30 de junio de 2026. Está pendiente de aprobación orden de cambio por añadir fondos relacionado a trabajo y tiempo adicional para completar el proyecto
- **Bella Vista (RQ 3090 y AMP 005006028)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$4,470,270.79. Proyecto substancialmente completado el 8 de noviembre de 2025. Está pendiente de aprobación

B.3

orden de cambio en tiempo adicional para proceder con el proceso de cierre del proyecto.

- **Carolina Housing (RQ 5217 y AMP 005005015)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$2,422,450.00. Proyecto en un 81% de progreso, con fecha estimada de terminación el 10/3/2025. Está pendiente de aprobación orden de cambio en tiempo adicional para completar el proyecto.
- **Nemesio R. Canales I & II (RQ 7005 y AMP 005010005 / RQ 7006 y AMP 005010006)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = 33,789,222.40. Proyecto en un 30.7% de progreso, con fecha estimada de terminación el 19 de marzo de 2027.
- **Nuestra Señora de Covadonga (RQ 5114 y AMP 005005029)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$6,026,070.22. Proyecto en un 38.8% de progreso, con fecha estimada de terminación el 5 de enero de 2027.
- **Ext. Sábalos Gardens (RQ 5012 y AMP 005008018)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$10,006,707.00. Proyecto en un 8.4% de progreso, con fecha estimada de terminación el 13 de enero de 2027.
- **José H. Ramírez (RQ 3066 y AMP 005005026)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$3,467,063.00. Proyecto en un 81.2% de progreso, con fecha estimada de terminación el 1 de diciembre de 2025. Está pendiente de aprobación orden de cambio en tiempo adicional para completar el proyecto.
- **Rafael Hernández (Kennedy) (RQ 4011 y AMP 005008016)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$5,199,002.00. Proyecto en un 21.4% de progreso, con fecha estimada de terminación el 21 de abril de 2026. Está pendiente de aprobación orden de cambio por añadir fondos relacionado a trabajo y tiempo adicional para completar el proyecto.

B.3

- **Arístides Chavier (RQ 1014 y AMP 005009017)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$14,950,000.00. Proyecto en un 61% de progreso, con fecha estimada de terminación el 14 de abril de 2027.
- **Jardines de Monte Hatillo I (RQ 7003 y AMP 005010036)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$6,544,000.00. Proyecto en un 46.9% de progreso, con fecha estimada de terminación el 3 de febrero de 2026. Está pendiente de aprobación orden de cambio en tiempo adicional para completar el proyecto.
- **Jardines de Monte Hatillo II (RQ 7004 y AMP 005010036)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$10,426,424.00. Proyecto en un 25% de progreso, con fecha estimada de terminación el 13 de noviembre de 2026.
- **Padre J. Rivera (RQ 3094 y AMP 005007002)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$4,950,115.55. Proyecto en un 64.5% de progreso, con fecha estimada de terminación el 13 de noviembre de 2026.
- **Pedro M. Descartes (RQ 3067 y AMP 005006030)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$4,799,466.03. Proyecto en un 57% de progreso, con fecha estimada de terminación el 11 de marzo de 2026.
- **Fernando Sierra Berdecía (RQ 3040 y AMP 005002011)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$5,626,472.80. Proyecto en un 6.31% de progreso en la etapa de diseño, con fecha estimada de terminación el 1 de septiembre de 2026.
- **Jardines de Campo Rico (RQ 5031 y AMP 005010037)** – Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$4,956,430.57. Proyecto en un 5.0% de progreso en la etapa de diseño, con fecha estimada de terminación el 1 de diciembre de 2026. Está pendiente de aprobación orden de cambio por añadir fondos relacionado a trabajo y tiempo adicional para completar el proyecto.

B.3

- **Pedro Regalado Díaz (RQ 3070 y AMP 005005027)** - Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$2,380,820.62. Proyecto en un 18.1% de progreso, con fecha estimada de terminación el 9 de marzo de 2026.
- **Fernando Luis García (RQ 3023 y AMP 005009033)** - Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$7,297,030.92. Proyecto en un 2.20% de progreso en etapa de diseño, con fecha estimada de terminación el 22 de junio de 2027.
- **Juana Matos II (RQ 5002 y AMP 005003019)** - Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$4,186,927.60. Proyecto en etapa de diseño, con fecha estimada de terminación el 22 de diciembre de 2026.
- **Los Lirios (RQ 5194 y AMP 005010054)** - Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$4,089,219.44. Proyecto en un 4.70% de progreso etapa de diseño, con fecha estimada de terminación el 9 de junio de 2026.
- **Bahía (RQ 5173 y AMP 005009005)** - Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$2,145,143.00. Proyecto en un 48% de progreso, con fecha estimada de terminación el 27 de diciembre de 2025. Está pendiente de aprobación orden de cambio en tiempo adicional para completar el proyecto.
- **Dr. Víctor Berríos (RQ 3028 y AMP 005007010)** - Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$7,262,849.64. Proyecto en un 2.78% de progreso etapa de diseño, con fecha estimada de terminación el 8 de diciembre de 2026.
- **Liborio Ortíz (RQ 3020 y AMP 005006001)** - Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$5,148,869.00. Proyecto en etapa de diseño (recién comenzado), con fecha estimada de terminación el 22 de diciembre de 2026.

B.3

- **Juana Matos III (RQ 5008 y AMP 005003020)** - Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$5,965,000.00. Proyecto en etapa de diseño (recién comenzado), con fecha estimada de terminación el 2 de junio de 2027.
- **Jardines de la Nueva Puerta de San Juan II (RQ 5295 y AMP 005010057)** - Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$344,124.00. Proyecto en un 2.17% de progreso etapa de diseño, con fecha estimada de terminación el 8 de junio de 2026.
- **Las Palmas (RQ 5025 y AMP 005003021)** - Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$12,786,536.17. La Orden de Proceder del contrato fue otorgada el 16 de enero de 2026, con fecha estimada de terminación el 17 de julio de 2028.
- **Alejandrino (RQ 5016 y AMP 005010026)** - Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$6,569,814.00. La Orden de Proceder del contrato fue otorgada el 23 de enero de 2026, con fecha estimada de terminación el 23 de enero de 2028.
- **Las Palmas (RQ 3088 y AMP 005006011)** - Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$3,984,446.00. Contrato firmado recientemente y pendiente la otorgación de la Orden de Proceder

Fase Implantación 2:

- **Reparaciones misceláneas a varias áreas recreativas en la región metro (25 áreas recreativas en 21 propiedades)** - Cantidad del contrato de construcción = \$2,117,379.07. La Orden de Proceder del contrato fue otorgada el 8 de diciembre de 2025, con fecha estimada de terminación el 7 de enero de 2027.

B.3 Proyectos Actualmente en Proceso de Subasta

Los siguientes proyectos (que también contienen reparaciones a techos y trabajos de pintura exterior) están bajo el proceso de subasta para contratos de diseño-construcción, con un costo aproximado de \$55.67 millones:

- Jardines de la Nueva Puerta de San Juan I (RQ 5294 y AMP 005010057)
- Luis Lloréns Torres (Youth Center) (RQ 7009 y AMP 005010009)
- Las Margaritas I (RQ 2014 y AMP 005010016)
- Las Margaritas II (RQ 5038 y AMP 005010034)
- Alturas de Country Club (RQ 5082 y AMP 005005008)
- Luis Lloréns Torres (Providencia) (RQ 7007 y AMP 005010007)
- Luis Lloréns Torres (El Medio) (RQ 7008 y AMP 005010008)
- Valles de Guayama (RQ 5266 y AMP 005006020)
- Luis Palés Matos (RQ 3085 y AMP 005006017)
- Torres del Río (RQ 5196 y AMP 005007008)
- Fernando Calimano (RQ 3014 y AMP 005006016)
- Como segunda fase del programa, comenzará el proceso de adquisición de servicios de construcción para 8 proyectos, ubicados en 7 municipios y que contienen reparaciones parciales a techos y/o trabajos de pintura exterior. El presupuesto de ejecución de los proyectos suma \$75.68 millones y, debido a que el alcance de las reparaciones es mínimo, no se requerirán planos de diseño.
- Finalmente, la tercera fase comprende 110 proyectos que fueron identificados para diseño por falta de presupuesto completo para ejecución (debido a reducciones anticipadas de seguro). Sujeto a aprobación de fondos y autorización a los gerentes de programa para ejecución, se estarían solicitando propuestas económicas de firmas de

B.3

ingeniería y arquitectura previamente cualificadas por la AVP (AVP-RFQ-18-19-01 *A/E Design Services*). El presupuesto para la ejecución de estos proyectos totaliza \$828.5 millones y se distribuyen entre 41 municipios. Honorarios de diseño se estiman en \$61.5 millones. Diseños deben contemplar las áreas recreativas de cada residencial como una primera fase.

Proyectos de Doble Línea (Agua Caliente)

- Luis Lloréns Torres – *Youth Center* – (RQ 7009 y AMP 005010009) – Trabajos en progreso. La obra ha sido ejecutada en un 35 %.
- Vista Hermosa III – Fase 3 [64 unidades] (RQ 7012 y AMP 005010012) – Se subastó en el 2022 y nadie presentó licitación. Se solicitaron fondos adicionales para re-subastar el proyecto. Fondos aprobados a finales del año 2023. Durante el año 2024 se lleva a cabo una nueva subasta, en la cual un solo licitador somete oferta. Se requirió consultar con HUD para proceder con la adjudicación (“Sole Source”). Luego de obtener la autorización por parte de HUD para adjudicar la subasta, el Agente Administrador adjudica la subasta y firma contrato de construcción. El contratista somete una reclamación de gastos administrados extendidos. El Agente Administrador se encuentra en evaluación de la reclamación para dar recomendaciones a seguir a la agencia para proceder con el proyecto.
- Santa Rita de Casia (RQ 3027 y AMP 005008003) – Fase 1 [76 unidades]: Proyecto completado en agosto de 2025.
- Virgilio Dávila (RQ 3017 y AMP 005003001) – Proyecto paralizado por permiso de construcción y aplicabilidad de Regla RRP. Se tramitó la terminación por conveniencia. El contratista está en proceso de someter factura final revisada por concepto de gastos de reclamaciones y ganancias. Proyecto en programación para subasta. Nuevo presupuesto asignado para obra, servicios de inspección, proceso de adquisición y otros servicios: \$500,000.00 (Fase 1) y \$796,400.00 (Fase 2) – Total: \$1,296,400.00.

B.3

- José Celso Barbosa (RQ- 3096 / AMP 005003002) – Proyecto en proceso de subasta – presupuesto asignado para obra, servicios de inspección y proceso de adquisición – \$1,362,000.00.
- Gabriel Soler Catalá (RQ-3047 / AMP 005008004) – Fase I [32 unidades]: Proyecto completado y cerrado.
- Gabriel Soler Catalá (RQ-3047 / AMP 005008004) – Fase II [32 unidades]: En preparación de documentos de subasta.
- Columbus Landing – Fase I [160 unidades] (RQ-4001 y AMP 005008007) – Trabajos completados en octubre de 2025. En proceso de cierre.
- Columbus Landing – Fase II [100 unidades] (RQ-4001 y AMP 005008007) – Planificado para este año fiscal 2026 – 2027.
- El Carmen – Fase II [74 unidades] (RQ-4010 y AMP 005008015) – Planificado para este año fiscal 2026 – 2027.
- Jardines de Guaynabo (RQ-3045 / AMP 005003025) – Proyecto fue diseñado durante la administración del residencial por el Municipio de Guaynabo y no se incluyó el sistema eléctrico necesario para alimentar el calentador de línea. Proyecto se encuentra en la fase de negociación con el diseñador para incluir el diseño eléctrico necesario.
- Zenón Díaz Valcárcel (RQ-3026 / AMP 005003024) – Proyecto se subastó en noviembre de 2023 y no se recibieron licitaciones. Projectado a subastarse nuevamente durante el primer trimestre de 2024.

Mejoras al Sistema Pluvial Existente

- **Felipe Sánchez Osorio Elderly Housing (RQ 5322)** – Proyecto fue subastado en dos ocasiones y las subastas fueron desiertas, nadie presentó propuesta. Se enmendó el contrato de diseño para revisar documentos y tiempo de

B.3

servicios durante la construcción para subastar el proyecto dividido en tres órdenes de trabajo, según los tres sectores que se divide el site, A, B y C. Con estos cambios se busca la participación de contratistas más pequeños, ya que se dará la notificación de proceder solamente para un sector y luego que se termine el mismo, se comenzará con el siguiente y así sucesivamente. Actualmente, el diseñador está revisando documentos y en el proceso de renovación de los endosos y permisos para re-subastar el proyecto.

Auditoría Energética

- El RFP de la auditoría energética y la evaluación de necesidades físicas fue cancelado por el Área de Adquisiciones y Contratación debido a que el costo de las propuestas sometidas estaba por encima del presupuesto.
- Se planifica un nuevo RFP de Auditoría Energética con un nuevo presupuesto.

Rehabilitación Comprensiva del Sistema Fotovoltaico con Baterías de Respaldo

- **Puerta de Tierra II (RQ 5902 y AMP 005010060P)**
 - Costo: **\$680,000** (Basado en Estimado 2022: \$459,146 + \$100,000 Nuevos Bancos de Baterías + \$50,000 Costo de Inflación + \$70,854 Consultor e Inspección Privado)
 - Proyecto Subastado, Adjudicado, en proceso de Diseño y Construcción, y proceso del Programa de Medición Neta (LUMA)
- **El Coquí (RQ 5210 y AMP 005003023P)**
 - Costo: **\$160,000** (\$140,000 + \$20,000 Consultor e Inspección Privado)
 - Proyecto completado en un 95% de instalación, en proceso de Programa de Medición Neta (LUMA).

Evaluaciones Estructurales para Proyectos de Vivienda

B.3

- **Alcance del trabajo:** Se necesita una evaluación estructural para comenzar a trabajar con el análisis de algunos proyectos de AVP para determinar la posible vulnerabilidad de las estructuras de vivienda pública a futuros eventos sísmicos en Puerto Rico. En esta fase, trabajaremos con los proyectos de AVP que fueron ocupados en o antes del año 1970. La evaluación estructural consiste en realizar la evaluación visual necesaria del sistema estructural de los edificios (incluyendo las zapatas), los planos y especificaciones disponibles, realizar pruebas preliminares no destructivos y destructivos en el hormigón y acero de refuerzo, y con esta información realizar una evaluación para determinar las características del sistema estructural de los edificios existentes para resistir un evento sísmico, y determinar si es necesario un reacondicionamiento ("retrofit") estructural para evitar su colapso en caso de un evento sísmico importante.
- **Plazo:** Se propone contratar a través de los distintos agentes administradores que están encargados de dichos proyectos. Tomando en consideración los procesos de contratación, la carga de trabajo de los agentes administradores y la escasez de personal técnico para realizar estos trabajos, estimamos que los mismos puedan completarse en un periodo de 36 meses una vez contratados los servicios.
- **Costo:** Tomando en consideración que tenemos 153 proyectos de AVP que fueron ocupados en o antes del 1970 y que un costo estimado para estos estudios es de \$ 45,000 tendríamos que presupuestar la totalidad de **\$6,885,000.**
- **Elaboración de una Guía para los Estudios Estructurales** – Es necesario contratar a una empresa de ingeniería estructural para que desarrolle una guía para los estudios estructurales de acuerdo a los códigos y reglamentos estructurales aplicables para proporcionar a los agentes administradores de proyectos de vivienda pública una base para solicitar el estudio correspondiente para cada proyecto. El estimado para esta guía es de **\$77,537.60.** Se prepararon los documentos y se solicitaron los fondos y la

B.3

contratación del servicio. Las tres propuestas recibidas estuvieron muy distantes entre ellas, y los alcances de trabajo presentados variaban con el alcance de trabajo solicitado. Por lo tanto, se solicitó al Área de Adquisiciones y Contratación que coordinara una reunión con los licitadores para clarificar el alcance de trabajo solicitado. Esto está pendiente.

PROYECTOS PARA DEMOLICIÓN:

- **Villa Monserrate (RQ 5154 y AMP 005004002P) - Demolición total:** la subasta para las obras de demolición se retrasó debido a requisitos ambientales adicionales. Estos requisitos tienen costos demasiado altos. Por lo tanto, la AVP decidió negociar una propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto que incluya la demolición. La AVP contrató los servicios de arquitectura e ingeniería para actualizar el estimado de costos de demolición y se actualizó el mismo. El proyecto se incluyó en el Plan de Cinco Años 2025-2029, la actualización del diseño de la demolición para el 2025 y la demolición del proyecto para el 2026. Estamos en el proceso de preparar los documentos para solicitar fondos y la contratación de servicios de arquitectura e ingeniería para revisar el diseño y obtener endosos y permisos.
- **Los Cedros (RQ 5106 y AMP 005005028P) – Demolición Total:** Proyecto detenido. Contratista declarado en incumplimiento.
- **Villas del Cafetal (Yauco Housing) (RQ 5191 y AMP 005009036P) – Demolición Edificio 8 de 9 unidades:** La AVP emitió la certificación de fondos para los servicios profesionales de diseño, permisos y supervisión para la demolición del Edificio 8 por la cantidad de \$146,670.00. El Agente Administrador procederá con el proceso de contratación de los servicios de diseño para la demolición debido a daños causados por eventos sísmicos, incluyendo preparar y someter solicitud de demolición al Centro de Solicitudes Especiales (SAC por sus siglas en inglés). Documentos de evaluación ambiental fueron entregados al Negociado de Asuntos Técnicos y Ambientales (NATA) para revisión.

B.3

- **Brisas del Mar (RQ- 5045 y AMP 005006029P) – Demolición Total** – El Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos estará realizando mejoras en el Municipio de Salinas que eliminaran los problemas de inundación en el pueblo, los cuales afectan el proyecto.
- **Diego Zalduondo (RQ 3055 y AMP 005005023P) – Demolición Total** – Proyecto en el proceso de preparar y someter a HUD la solicitud de demolición para la aprobación.
- **Mattei II- DEMO (RQ 5246 y AMP 005009007P) – Demolición Total** – Proyecto pendiente de preparar los documentos para contratar servicios de arquitectura e ingeniería para evaluar condiciones físicas y diseñar la demolición.

DEMOLICIÓN / PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN:

- **Luis Lloréns Torres (RQ 7008 y AMP 005010008P) Modernización Lote Comercial A** – Edificio comercial en la parcela A: La AVP considera rehabilitación de este edificio debido a los requisitos de "SHPO". Se determinó hacer un contrato nuevo para la modernización del edificio, en lugar de la demolición y nueva construcción. Se solicitó propuesta a la oficina de contrataciones. Luego de la correspondiente evaluación y negociación de la propuesta sometida, finalmente se recomendó la contratación del diseño al Área de Adquisiciones y Contratación.
- **Bella Vista (RQ 3101 Y AMP 005002005P), incluida la demolición y la nueva construcción del Edificio 2** – Ya se completó el diseño de acuerdo con el Código de Construcción de Puerto Rico 2018 y se obtuvo el permiso de construcción. Se canceló la subasta debido a que el único licitador presentó una propuesta muy por encima del estimado de costo y de los límites del TDC 2023. Los límites de TDC 2024 no aumentaron. Los límites de TDC 2025 no se han publicado. Los costos actuales de otros proyectos presentados en subasta están llegando muy por encima de los límites del TDC. Pendiente re-evaluar para re-subasta.

- B.3**
- **Villas del Cafetal (Yauco Housing) (RQ 5191 y AMP 005009036P) – Nueva Construcción del Edificio Núm. 8 (Unidades 52 al 60).** La AVP solicitó al Agente Administrador iniciar el proceso de contratación de los servicios de arquitectura / ingeniería para la construcción del nuevo edificio núm. 8. En evaluación de solicitud de fondos para la contratación de la fase de diseño, solicitud de endosos/ permisos y supervisión durante la fase de construcción. Luego de completar el diseño del nuevo edificio, se solicitarán fondos para la nueva construcción
 - **Los siguientes proyectos se estarán rehabilitando debido a daños por sismos:**
 - a. Luis Muñoz Rivera – RQ3084 y AMP 005009003P (200 unidades)**
 - Edificios 17, 18, 19 y 20 (48 unidades) (Fase I)
 - Terminados en 100% y ocupados.
 - Edificios 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 10 (52 unidades) (Fase 2)
 - Terminados en 100% y ocupados.
 - Edificios 1, 2, 9, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 (Fase 3 de 100 unidades)
 - El proyecto comenzó el 27 de mayo de 2025. Proyecto en un 68% de progreso, con fecha estimada de terminación el 17/Nov/2026.
 - b. Santa Catalina – RQ5028 y AMP 005009035P (18 unidades)**
 - Se está en espera de la certificación de fondos para que se lleve a cabo los trabajos de diseño y supervisión para las reparaciones de las 18 unidades de vivienda afectados por los terremotos del año 2020.

B.3**c. Jardines de Guánica – RQ5183 y AMP 005009004P (14 unidades)**

- **Fondos certificados el 3 de diciembre de 2021 para:**

- Trabajos de reparación: \$466,447.46
- Diseño / Supervisión: \$84,420.00
- Inspección: \$145,000.00

Se está en espera de la certificación de fondos adicionales para realizar una segunda subasta para los trabajos de reparación de las unidades afectadas.

d. José Tormos Diego – RQ5163 y AMP 005009027P (29 unidades Vacantes)

- Se solicitaron los fondos para el diseño de Refuerzo Sísmico. Negociación con Diseñadores preseleccionados por AVP no dio frutos. Se solicitaron fondos para contratar diseñador. Pendiente recibir la certificación de fondos.

e. Silver Valley (50 unidades vacantes), Cooper View (1 unidad Vacante) y Golden View (19 unidades Vacantes) – RQ5260, 5259, y 5258 -AMP 005009030P, (Total de 70 unidades Vacantes)

- Silver Valley - Fase de planos construcción, permisología y documentos de subasta completados. Se solicitaron fondos para construcción. Pendiente recibir la certificación de fondos para la construcción.
- Cooper View Fase de planos construcción, permisología y documentos de subasta completados. Se solicitaron fondos para construcción. Pendiente recibir la certificación de fondos para la construcción.

B.3

- Golden View - Fase de planos construcción, permisología y documentos de subasta completados. Se solicitaron fondos para construcción. Pendiente recibir la certificación de fondos para la construcción.

f. Villas del Cafetal (Yauco Housing), RQ 5191 y AMP 005009036P – Edificio 5 – 9 unidades

- En espera de la certificación de fondos para llevar a cabo la subasta de los trabajos de reparación del Edificio 5 (unidades 30 a la 39).

g. Arístides Chavier (RQ-1014 y AMP 005009017P) – Edificio 26, Unidad 214.

- Los daños son en el balcón de dicha unidad y por seguridad están vacantes también las unidades 212 (primer piso) y 216 (tercer piso). En espera de certificación de fondos.

PROYECTOS PARA MODERNIZACIÓN

- **Bernardino Villanueva (RQ 5024 y AMP 005001007P) - Modernización Comprensiva:** Proyecto en la fase de construcción (Fase I – 132 unidades y Edificios de Administración, Mantenimiento y Servicios Comunes). Dio comienzo el 5 de abril de 2021. Proyecto en progreso (64.83%).
- **Brisas del Turabo II – (RQ 5019 y AMP 005004007P) – Modernización Comprensiva de 122 unidades** – El proyecto de modernización comenzó en mayo de 2024 (20.50% de progreso).
- **Agustín Stahl Fase II (RQ 3100 y AMP 005001007P) - Modernización Comprensiva de 88 unidades:** Tercera subasta adjudicada, pendiente reapertura del permiso de construcción y firma del contrato de construcción. En espera de completar el realojo de la etapa I (44 unidades).

B.3

- **Alturas de Cupey Fase II (RQ 5034 y AMP 005010032P) – Modernización Comprensiva de 152 unidades:** Proyecto comenzó el 13 de enero de 2025 (5% de progreso).
- **Bella Vista (RQ 3101 y AMP 005002005P) – Modernización Comprensiva, incluida la demolición y la nueva construcción del Edificio 2:** Ya se completó el diseño de acuerdo con el Código de Construcción de Puerto Rico 2018 y se obtuvo el permiso de construcción. Se canceló la subasta debido a que el único licitador presentó una propuesta muy por encima del estimado de costo y de los límites del TDC 2023. Los límites de TDC 2024 no aumentaron. Los límites de TDC 2025 no se han publicado. Los costos actuales de otros proyectos presentados en subasta están llegando muy por encima de los límites del TDC. Pendiente re-evaluar para re-subasta.
- **Rafael Hernández (Kennedy)– Fase III (B) (RQ 4011 y AMP 005008016P) – Nueva Construcción de Edificios para Administración, Mantenimiento y Facilidades Comunes y la Demolición del Edificio 22** – Ya se completó la fase final de los documentos de construcción. Se llevó a cabo la subasta, pero nadie presentó propuesta. Se realizó una segunda subasta y solamente se presentó un licitador muy por encima del estimado y se canceló la misma. Se solicitó la re-subasta del proyecto, por tercera ocasión. La oficina de Adquisiciones y Contrataciones preparó los documentos para subasta y publicó el anuncio. Pendiente proceso de subasta y adjudicación.
- **Cuesta Vieja (RQ 5149 y AMP 005008016P) – Modernización Comprensiva** – El proyecto se encuentra en la fase de Documentos de Subasta, Contrato y Construcción pendiente revisión final para solicitar documentos de subasta. Se considera subastar el proyecto completo (Fase I y Fase II).
- **El Taíno (RQ- 5202 y AMP 005006032P) – Modernización Comprensiva** – Proyecto en la etapa de subasta y adjudicación. Pendiente que el Área de Adquisiciones y Contratación prepare los documentos de subasta finales y publique anuncio.

B.3

- **Rafael Torrech (RQ- 5003 y AMP 005003003P) – Modernización, incluyendo refuerzo estructural** - Proyecto en la fase de documentos de subasta, contrato y construcción.
- **Los Laureles (RQ- 5168 y AMP 005003012P) – Modernización Comprensiva** - Proyecto en la fase de documentos de subasta, contrato y construcción.
- **Luis Lloréns Torres (RQ 7008 y AMP 005010008P) Modernización Lote Comercial A** - Edificio comercial en la parcela A: La AVP considera rehabilitación de este edificio debido a los requisitos de "SHPO". Se determinó hacer un contrato nuevo para la modernización del edificio, en lugar de la demolición y nueva construcción. Se solicitó propuesta a la oficina de contrataciones. Luego de la correspondiente evaluación y negociación de la propuesta sometida, finalmente se recomendó la contratación del diseño al Área de Adquisiciones y Contratación.
- **Agustín Ruíz Miranda (RQ 5054 y AMP5001005P) – Proyecto detenido** debido a que el costo de construcción del mercado es superior a los límites de TDC 2024 (*Total Development Cost*). Se está considerando un proyecto de rehabilitación que permita realizar las mejoras necesarias al proyecto con un alcance menor al de una modernización comprensiva.
- **Monte Isleño (RQ 5054 y AMP 005001005P) – Proyecto detenido** debido a que el costo de construcción del mercado es superior a los límites de TDC 2024 (*Total Development Cost*). Se está considerando un proyecto de rehabilitación que permita realizar las mejoras necesarias al proyecto con un alcance menor al de una modernización comprensiva.
- **Dr. Víctor Berríos (RQ-3028 y AMP 005007010P) – Proyecto detenido** debido a que el costo de construcción del mercado es superior a los límites de TDC 2024 (*Total Development Cost*). Se está considerando un proyecto de rehabilitación que permita realizar las mejoras necesarias al proyecto con un alcance menor al de una modernización comprensiva.

B.3

- **Tomás Sorolla (RQ 3059 y AMP005006024P)** - Proyecto detenido debido a que el costo de construcción del mercado es superior a los límites de TDC 2024 (*Total Development Cost*). Se está considerando un proyecto de rehabilitación que permita realizar las mejoras necesarias al proyecto con un alcance menor al de una modernización comprensiva.
- **Santa Rosa (RQ 3065 y AMP 005001017P)** - Proyecto detenido debido a que el costo del mercado de la construcción de una modernización comprensiva es superior a los límites de TDC 2023 (*Total Development Cost*) y TDC 2024. El gerente de diseño visitó el proyecto en febrero de 2025 y, luego de realizar una inspección y evaluar las condiciones del proyecto con el administrador del proyecto, constató que el proyecto se encontraba en buen estado. Recomendó que el proyecto deba ser atendido por los programas de mantenimiento ordinario y extraordinario.
- **Los Laureles (RQ 5069 y AMP 005010039)** - Proyecto detenido debido a que el costo de construcción del mercado es superior a los límites de TDC 2024 (*Total Development Cost*). Se está considerando un proyecto de rehabilitación que permita realizar las mejoras necesarias al proyecto con un alcance menor al de una modernización comprensiva.
- **Bella Vista (RQ 3101 y AMP 005002005) - Modernización Comprensiva** - Ya se completó el diseño de acuerdo con el Código de Construcción de Puerto Rico 2018 y se obtuvo el permiso de construcción. Se canceló la subasta debido a que el único licitador presentó una propuesta muy por encima del estimado de costo y de los límites del TDC 2023. Los límites de TDC 2024 no aumentaron. Los costos actuales de otros proyectos presentados en subasta están llegando por encima de los límites del TDC. Pendiente re-evaluar para re-subastar.
- **El Taíno (RQ 5202 y AMP 005006032) - Modernización Comprensiva** - Proyecto en la etapa del subasta y adjudicación. Pendiente de publicación de anuncio de subasta.

B.3

- **Cuesta Vieja (RQ 5149 y AMP 005001008) – Modernización Comprensiva** – El proyecto se encuentra en la fase de documentos de subasta, contrato y construcción pendiente revisión para solicitar los documentos finales para solicitar subasta.

NUEVO DESARROLLO:

- **Nuevo Desarrollo en Ciales, Ciales, PR** – Se solicitó a la Área de Adquisiciones y Contratos una solicitud de propuestas para un nuevo proyecto de 110 unidades de vivienda por el método llave en mano. Se recibió una propuesta, pero el proceso se canceló por el Área de Adquisiciones y Contratos, ya que el proponente indicó que el terreno propuesto no tiene capacidad para las unidades solicitadas.
- **Nuevo Desarrollo en Vieques, Vieques, PR** – Se solicitó al Área de Adquisiciones y Contrato un segundo proceso de solicitud de propuestas para un nuevo proyecto de 50 unidades de vivienda mediante el método llave en mano. Los proponentes estuvieron por encima del TDC 2024. El proceso fue cancelado.

PLANIFICACIÓN:

Desarrollos con Financiamiento Mixto

- **Crisantemos II (RQ 5084) (Nuevo desarrollo – 90 unidades)**: el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto.
- **Los Álamos (RQ 5056) (Nuevo desarrollo – 338 unidades)**: El contrato con el Desarrollador fue terminado por la administración debido a la falta de progreso y de uso de los fondos a tiempo.
- **Las Amapolas (RQ 5068) (Nuevo desarrollo – 172 unidades para envejecientes)**: el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto.

- B.3**
- **Ponce de León # 55 (Nuevo desarrollo – 222 unidades):** El Departamento de la Vivienda y la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico firmaron un Acuerdo Maestro de Desarrollo con *PENNROSE, LLC* para re-desarrollo y transformación del terreno de Ponce de León # 55. El proyecto se encuentra en la etapa de planificación y diseño final.
 - **Los Cedros (RQ 5106 y AMP 005005028P) (Nuevo desarrollo – 86 unidades para envejecientes):** el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto y de la demolición del proyecto existente.
 - **Torres de Sabana (RQ 5103 y AMP 005005011P) (Nuevo desarrollo – 166 unidades):** El Departamento de Vivienda y la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico firmaron un Acuerdo Maestro de Desarrollo con *Pathstone Community Development Corporation of Puerto Rico* para un desarrollo de viviendas de ingresos mixtos de una sola fase en los terrenos de Torres de Sabana. El proyecto se encuentra en la etapa de planificación y diseño final.
 - **Los Peña (RQ 5149 y AMP 005010049P) (Nuevo desarrollo – 144 unidades):** el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto.
 - **Villa Monserrate (RQ 5154 y AMP 005004002P) (Demolición y Nuevo desarrollo – 72 unidades):** el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto.

Proyectos de Demolición

- **Alturas de Ciales y Dos Rios (RQ005200 & RQ005119 and AMP 005002013P & AMP 005002012P) – Demolición Total (FONDOS FEMA):** Pendiente certificación de fondos para solicitar subasta.

B.3

- **Los Peña (RQ 5159 y AMP 005010049P) - Demolición Total** - Proyecto adjudicado, pendiente de firmar contrato de demolición con el licitador agraciado y establecer fecha de comienzo.
- **Nuestra Señora de Covadonga – Demolición 56 unidades (RQ 5114 y AMP 005005029P)** - Proyecto pendiente de completar el diseño final de la demolición, incluidos estudios adicionales, endosos y permisos.
- **Padre Nazario (RQ- 3044 and AMP 005009005P) - Demolición Total** - Los planes para la demolición total de este proyecto se han detenido y la PRPHA continuará con la evaluación para realizar mejoras en los edificios afectados por los terremotos.
- **Brisas del Mar (RQ- 5045 and AMP 005006029P) - Demolición Total** - El Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos estará realizando mejoras en el Municipio de Salinas que eliminarán los problemas de inundación en el pueblo, los cuales afectan el proyecto.

Proyectos para Modernización

- **Jardines de Montellano (RQ 5027 y AMP 005004002P) - Edificio A - Proyecto de conversión a vivienda para ancianos** - Se completó el estudio de viabilidad. Pendiente certificación de fondos para gestionar la contratación de los servicios de diseño de la alternativa seleccionada.
- **El Taíno (RQ 5202 y AMP 005006032P) - Modernización Comprensiva** - Proyecto en la etapa del subasta y adjudicación. Pendiente de publicación de anuncio de subasta.
- **Rafael Torrech (RQ 5003 y AMP 005004002P) - Modernización, incluyendo refuerzo estructural** - Proyecto en la etapa final de diseño, fase de documentos de subasta, contrato y construcción.

B.3

- **Los Laureles (RQ 5168 y AMP 005003012P) – Modernización Comprensiva –**
Proyecto en la etapa final de diseño, fase de documentos de subasta, contrato y construcción, pendientes a la obtención de endosos y permisos.
- **El Flamboyán (RQ 5081 y AMP 005005007P) –** En proceso de evaluación de la Fase del MOU/planos Esquemáticos y obtener los endosos ambientales correspondientes. Pendiente servicios adicionales para definir condición existente del sistema pluvial para poder completar los servicios adicionales de estudio hidrológico e hidráulico.
- **Diego Zalduondo (RQ 3055 y AMP 005005023P) – Demolición Total –**
Proyecto en la etapa del MOU y Planos Esquemáticos. Pendiente completar documentos para la solicitud de demolición del proyecto.
- **Pedro J. Rosaly (RQ 1009 y AMP 005009015P) – Modernización Comprensiva**
El proyecto está en proceso de evaluación de la Fase del MOU/Planos Esquemáticos, pendiente de realizar los servicios adicionales de pruebas estructurales y la aprobación de orden de cambio para exploraciones de los cimientos de las paredes internas de los edificios de vivienda.
- **Agustín Ruiz Miranda (RQ 5054 and AMP5001005P) –** Proyecto detenido debido a que el costo de construcción del mercado es superior a los límites de TDC 2024 (*Total Development Cost*). Se está considerando un proyecto de rehabilitación que permita realizar las mejoras necesarias al proyecto con un alcance menor al de una modernización comprensiva.
- **Monte Isleño (RQ 5054 and AMP 005001005P) –** Proyecto detenido debido a que el costo de construcción del mercado es superior a los límites de TDC 2024 (*Total Development Cost*). Se está considerando un proyecto de rehabilitación que permita realizar las mejoras necesarias al proyecto con un alcance menor al de una modernización comprensiva.
- **Dr. Víctor Berrios (RQ-3028 and AMP 005007010P) –** Proyecto detenido debido a que el costo de construcción del mercado es superior a los límites de TDC 2024 (*Total Development Cost*). Se está considerando un proyecto de

B.3

rehabilitación que permita realizar las mejoras necesarias al proyecto con un alcance menor al de una modernización comprensiva.

Desarrollo propuesto para el año fiscal 2026.**Diseño:**

- José Castillo Mercado (RQ 3032 y AMP 005009032P) – Rehabilitación
- Francisco Figueroa (RQ 3024 y AMP 005008001P) – Rehabilitación
- El Flamboyán (RQ 5081 y AMP 005005007P) – Proyecto de manejo de aguas pluviales para control de inundación.

Construcción y / o demolición:

- Los Laureles (RQ 5168 y AMP 005003012) – Modernización comprensiva
- El Flamboyán (RQ 5081 y AMP 005005007P) – Proyecto de manejo de aguas pluviales para control de inundación
- Rafael Torrech (RQ 5003 y AMP 005003003P) – Modernización incluyendo refuerzo sísmico

Plan de Unidad Accesible UFAS:

- Actividades de construcción para la certificación de adaptabilidad de **350** unidades parciales y totales ubicadas en varios desarrollos de viviendas públicas para el cumplimiento de las normas ADA, según establecido en el acuerdo de cumplimiento voluntario de la AVP.

Mejoras de Capital / Mantenimiento Extraordinario

- Una inversión de **\$ 28.98** millones en diversos proyectos.

Proyectos con Fondos de FEMA DISASTER ASSISTANCE GRANT DR-4339 y DR-4473

- Este año fiscal estaremos completando la adjudicación de 11 proyectos (de los 51 proyectos previamente identificados) bajo la primera fase del Programa de

B.3

Recuperación de Desastres. Se impactarán 28 municipios con un presupuesto total de \$582.1 millones. Se estima la finalización de los trabajos de construcción de 19 de esos proyectos.

- Se dará comienzo a los procesos de subasta de la segunda fase de los trabajos de recuperación. Dicha fase consiste en 34 proyectos distribuidos entre 22 municipios y con un estimado de implementación de \$55.7 millones.
- También se proyecta la asignación a diseño de 110 proyectos adicionales, distribuidos entre 41 municipios y con una inversión de \$61.5 millones (en honorarios de diseño).

Cumplimiento Ambiental – Pintura con plomo (“Lead Based Paint [LBP] Compliance”) - 40 CFR 745 / 24 CFR 35 (“LEAD-BASED PAINT POISONING PREVENTION IN CERTAIN RESIDENTIAL STRUCTURES”) y Material con Contenido de Asbestos.

- Estudios de Detección de Pintura con contenido de Plomo (“Lead Based Paint [LBP]”) y/o Inspecciones Visuales y estudios de asbestos en **9,763** unidades – primera fase de implantación;
- Realización de Estudios de Riesgo (“LBP Risk Assessments”) en **1,704** unidades de vivienda y/o detección de niveles de plomo en sangre a niños menores de 6 años, según definido en los códigos de reglamentaciones federales 40 CFR 745 y/ó 24 CFR 35.

Asuntos de Energía

- Se planifica un plan piloto de instalación de alumbrado solar de seguridad en las comunidades, comenzando en égidias y varios residenciales públicos. Aportaremos a nuestras comunidades resiliencia y un entorno seguro durante los cortes de electricidad y reduciremos el consumo de energía en la factura de servicio eléctrico de áreas comunes.

Área de Información Tecnológica (MIS)

B.3

Para este año 2026 el Área de Sistemas de información Tecnológica tiene contemplado realizar una serie de cambios en la red con el propósito de mejorar las comunicaciones y brindar mayor seguridad a las aplicaciones que se utilizan en la agencia.

- Continuaremos con el monitoreo de la red de la agencia con el propósito de evitar posibles ataques cibernéticos, interno o externo de la agencia.
- Continuamos con el mantenimiento preventivo de los sistemas operativos de los servidores de la oficina central y las computadoras de la oficina central y las oficinas regionales de todas las áreas operacionales.
- Continuaremos con el apoyo técnico a los empleados de la agencia.
- Configuración de una plataforma para apoyo técnico a los empleados que se encuentren trabajando de manera remota y para la administración de parchos de seguridad.
- Mejoras en la aplicación de Yardi Voyager en las diferentes áreas operacionales de la agencia.
- Actualización del portal de pago en línea para los residentes de vivienda pública con nuevas funcionalidades y mejoras en la seguridad para los residentes y en la parte administrativa para el personal de finanzas de la agencia.
- Continuar con el desarrollo de los centros educativos tecnológicos (CET)
 - Para brindarle a los residentes la oportunidad de ser asistidos mediante la tecnología actual. Además, fomentar el desarrollo integral de los residentes desde la edad temprana hasta la adultez.
- Continuación de los servicios del proyecto de Internet Comunitario en las áreas comunes y fortaleciendo las medidas de seguridad de las comunicaciones para todos los proyectos de Vivienda Pública.
- Se trabajará en conjunto con la oficina de Servicios Administrativos con el desarrollo o adquisición de varias aplicaciones:

B.3

- Manejo de archivo de documentos
- Digitalización de documentos
- Creación de manuales de procedimiento con las nuevas políticas de seguridad de la red, servidores de voz y data y el uso de las computadoras de los usuarios del Área de Sistemas de Información Tecnológica. Acorde con las guías de procedimientos de la Oficina de Innovación y Tecnología de Puerto Rico (PRITS) y la Oficina del Contralor de Puerto Rico, y aprobadas por el Administrador y la Junta de Gobierno de la AVP.
- Implementación del Marco de Ciberseguridad (CSF) del NIST.
- Desarrollar Plan de Continuidad de Negocio y Recuperación de Desastres.
- Preparar un Centro Alterno de Operaciones de la agencia para cuando el edificio central no pueda operar los sistemas de información.
- Continuar buscando nuevas tecnologías para el beneficio de la agencia y los residentes de vivienda pública.

Oficina de Seguridad**Misión principal del área de seguridad**

Brindar servicios de seguridad efectivos, mediante coordinaciones inter agenciales y colaboración comunitaria para prevenir e impactar situaciones de incidencia criminal dentro de los proyectos de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico.

Como parte de los esfuerzos continuados se realizará lo siguiente:

- Se realizarán ferias de seguridad dirigidas a la prevención del crimen y al desarrollo comunitario, enfocado en fomentar una mejor calidad de vida

B.3

para impactar los 328 proyectos y 9 Egidias de la Administración de Vivienda Pública.

- Se aumentará la cantidad de trabajos de impacto con agencias de ley y orden estatal y federal en áreas de alta incidencia criminal dentro de los proyectos de la Administración de Vivienda Pública, con el propósito de reducir las actividades de venta y trasiego de sustancias controladas y armas de fuego. Para aumentar la seguridad de los residentes y propiedades de la Administración de Vivienda Pública.
- Se realizará un plan estratégico que incluirá a las agencias estatales y federales para identificar ofensores sexuales que hayan sido convictos de estos delitos en los Estados Unidos. Para poder monitorear el movimiento ilegal de estas personas dentro de los proyectos de la Administración de Vivienda Pública y cumplir con las reglas de acomodo establecidas.
- Se minimizará considerablemente la cantidad de vehículos inservibles y/o chatarras en las áreas de los proyectos. Realizando trabajos de colaboración con el área de Administración de Bienes para la identificación y remoción de vehículos inservibles y/o chatarras y poder mejorar el aspecto físico y subir la puntuación de las inspecciones realizadas por el gobierno federal.
- Se mantendrá una comunicación efectiva e inmediata con el personal de seguridad de los Agentes Administradores para atender y canalizar las solicitudes de traslado por cambio interno, para cumplir con los procedimientos de traslados establecidos.
- Se crearán nuevos acuerdos colaborativos con agencias de ley y orden federales como: Alcohol Tobacco and Firearms (ATF), Drug Enforcement Administration (DEA), Border Patrol (BPC), Homeland Security Investigations (HSI), U.S. Marshalls (USMS), ampliando el acuerdo colaborativo existente con la agencia federal Federal Bureau of Investigations (FBI), para impactar áreas de alta incidencia criminal y de ofensores de delitos federales en los proyectos de la Administración de Vivienda Pública.

B.3

- Se realizarán impactos de verificación de unidades vacantes en todos los proyectos de la Administración de Vivienda Pública, en conjunto con agencias de ley y orden para identificar unidades ocupadas ilegalmente, unidades usurpadas o unidades utilizadas para actividades criminales, de esta manera aumentar la cantidad de unidades vacantes disponibles para entregar a nuevos solicitantes.
- Contratar Coordinadores de Seguridad adicionales para poder tener personal asignado en todas las áreas y regiones de la Administración de Vivienda Pública para atender situaciones de seguridad de manera inmediata.
- Obtener equipo de seguridad y táctico para la ejecución de las intervenciones dentro de los proyectos de la Administración de Vivienda Pública en conjunto con las agencias de ley y orden, tales como: Bodycam entre otros.
- Realizar reuniones periódicas con los consejos de residentes para atender de primera mano las situaciones de seguridad que afectan los proyectos y poder trabajarla de inmediato.
- Participar de adiestramientos presenciales de diferentes materias brindados por las agencias de ley y orden federales como U.S. Marshalls y el F.B.I.
- Se comenzará el proceso para poder crear un nuevo reglamento de la Oficina de Seguridad que vaya acorde con las funciones y actividades realizadas actualmente.
- Se comenzarán los tramites de reglamentación y legales para poder obtener la clasificación de Agente de Orden Público (Law Enforcement Agent) según establecido en las Leyes de Puerto Rico.

Área de Programas Comunes y Servicios a Residentes

B.3

A continuación, presentamos el progreso del AVP en cumplimiento de la misión y los objetivos descritos en el Plan Anual y el Plan Quinquenal de la Agencia.

Nuestra misión

- ▶ Garantizar la oferta de los servicios necesarios a los residentes de vivienda pública, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.
- ▶ Los servicios deben enmarcarse en un enfoque integral para fortalecer la infraestructura de desarrollo económico y social.
- ▶ La planificación de estos servicios debe responder a las necesidades, intereses, objetivos, valores y expectativas de cada proyecto de vivienda pública.

Nuestra función:

Implementamos Programas de Autosuficiencia Económica y Autosuficiencia Social, Programas de apoyo y prevención, que estimulan la responsabilidad, personal, autosuficiencia económica y social, un sentido de solidaridad inclusión y Cooperación comunitaria.

Promovemos la autosuficiencia, en colaboración con residentes y residentes en cumplimiento de la Sección 964 del 24CFR.

Fomentamos la participación proactiva de los residentes de la comunidad y asuntos administrativos de sus comunidades.

Oficina de Servicios de Calidad de Vida:

El Modelo Lógico: Una nueva visión para el desarrollo en la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico.

El Modelo Lógico se establece como el marco de implementación y el principal instrumento de medición para evidenciar, de manera estructurada y objetiva, los esfuerzos realizados en la prestación de servicios destinados a satisfacer las

B.3

necesidades identificadas en las familias y comunidades de los residentes de vivienda pública. Este modelo permite organizar y supervisar los recursos asignados, ejecutar programas, establecer acuerdos colaborativos y alianzas estratégicas, así como la planificación y la impartición de formaciones. Durante un periodo de uno (1) año, el modelo servirá como guía para documentar y analizar los insumos, actividades, resultados, resultados e impactos de los servicios ofrecidos, asegurando que cada acción esté alineada con objetivos específicos, medibles, alcanzables, realistas y con plazos definidos.

META

Lograr que se cumpla el 100% de todos los objetivos programados a largo plazo.

OBJETIVO

Durante el Plan Anual **2026-2027**, se ofrecerán **16** adiestramientos sobre la Guía Programática y de Servicios y del rediseño del Modelo Lógico a los coordinadores y directores de Servicios al Residente.

PROGRAMA DE AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA

El Programa de Autosuficiencia Económica está diseñado para motivar, apoyar, capacitar, ayudar, dirigir o facilitar la independencia económica de las familias y comunidad asistidas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD por sus siglas en inglés). Este programa incluye los siguientes componentes: Educación, Adiestramiento, Empleo, Sección 3, Desarrollo Empresarial y Hogar Propio.

Para el año **2026-2027**, se desarrollarán metas en cada uno de los Negociados del Área de Programas Comunes y de Residentes. Trabajamos consistentemente en nuevas estrategias y actividades, para promover, atender y prestar servicios para satisfacer las necesidades e intereses de las familias atendidas.

Las proyecciones de los Programas y Servicios de Autosuficiencia Económica y Autosuficiencia Social incluyen a todas las comunidades de la AVP y sus

B.3

residentes según establece el **Code of Federal Regulations, Title 24, Sub-part, 5.603.**

El Área de Programas Comunales y de Servicios al Residente estuvo trabajando durante los años fiscales **2024-2025 y 2025-2026** en la revisión de la Guía de Montaje de Expedientes y el Plan de Implantación de los Programas de Autosuficiencia. Estos instrumentos son los que validan el trabajo que se realiza en los proyectos con relación a los programas y servicios. Para el año fiscal **2026-2027**, se presentarán los nuevos cambios tanto a la Guía de Montaje como a los formularios que documentan los servicios que se ofrecen a las familias y comunidades por los Agentes Administradores.

Proyecciones para el año fiscal 2026-2027:

- Para el año **2026-2027** se proyecta que un total de **26,000** residentes participen del Programa de Autosuficiencia Económica.
- Que el cien por ciento (**100%**) de las familias de nuevo ingreso sean orientadas sobre los programas establecidos.
- Se realizarán un total de **350** ferias de servicios de autosuficiencia económica para **4,000** participantes y se atenderán el cien por ciento (**100%**) de los residentes que soliciten servicios, con el apoyo de los Agentes Administradores.

Componente de Educación

- Para el año **2026-2027** se proyecta que, **250** residentes sean graduados de la escuela superior y que **300** residentes continúen o inicien su educación superior.

Componente de Adiestramiento

- Para el año **2026-2027** se proyecta ofrecer **500** cursos de capacitación a **850** residentes.

B.3**Componente de Empleo**

- Para el año **2026-2027** se proyecta que **320** residentes se ubiquen en diferentes puestos de trabajo y que **9,500** residentes reciban asistencias técnicas y capacitaciones relacionadas al mundo laboral.

Componente de Sección 3

- Para el año **2026-2027** se proyecta que **650** residentes sean reclutados en puestos de trabajo, que **2,250** residentes participen en diferentes adiestramientos y se otorguen **400** contratos de servicios a residentes empresarios.

Componente de Desarrollo Empresarial**Empresas de Residentes**

- Se proyecta que se crearán y se desarrollarán un total de **200** empresas.
- Actualmente tenemos **180** empresas de residentes activas.

Proyecciones 2026- 2027

- Incrementar las empresas en un **10%**.
- Ofrecer asesorías y capacitaciones innovadoras que incluyan las tendencias y herramientas tecnológicas para lograr que el producto sea rentable y nuestros empresarios sean idóneos a las exigencias del mercado.
- Orientación de la Guía de Desarrollo Empresarial (Enmendada julio 2025)

Componente de Hogar Propio

Para el **2026-2027** se proyecta ofrecer **300** talleres, **600** orientaciones y **200** sesiones de asistencia y apoyo, dirigidos a fomentar la compraventa de **34** hogares.

Sección 3 / Informe Anual HUD

La Ley De Vivienda Justa e Igualdad de Oportunidades de 1968: Nueva Reglamentación 24 CFR Part 75.

B.3

El 29 de septiembre del 2020, entró en vigor la Nueva Reglamentación sobre la Sección 3 en el 24 CFR Part 75. Según las nuevas instrucciones enviadas por HUD bajo el Aviso del 18 de noviembre de 2025 (Notice PIH 2025-29/FPM-01-2025), el nuevo Portal Section 3 Reporting System (S3R) estará disponible a partir del 1 de enero de 2026. El Informe de Sección 3 de la AVP será sometido en o antes del 29 de agosto de 2026. El informe cubrirá el Año Fiscal del 1 de julio de 2025 al 30 de junio del 2026.

En el año 2026, se ofrecerá un adiestramiento a todos los contratistas de la AVP, sobre la Sección 3 y el proceso de radicación del Informe Anual.

Proyecciones para el año fiscal 2026-2027

- Someter el Informe Anual de Sección 3 bajo la nueva reglamentación.
- Se continuarán ofreciendo adiestramientos y asistencia técnica a los contratistas, empleados de la AVP y residentes de vivienda pública.

PROGRAMA DE AUTOSUFICIENCIA SOCIAL

Los Programas son establecidos e implementados de acuerdo con los datos recopilados en el Consolidado del Perfil e Identificación de Intereses de las Familias y Comunidad. Se justifican y son establecidos, tomando en consideración los aspectos sociales de la comunidad que inciden en el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes. Deberán estar dirigidos a atender todas las poblaciones. A través, del Programa y los servicios que contiene, se logra cada año incrementar la capacidad de atender a un mayor número de las familias y comunidad para fomentar una mejor calidad de vida.

Este programa incluye los siguientes componentes:

- Bellas Artes
- Conservación del Ambiente
- Educativo
- Deportes
- Centros Educativos Tecnológicos
- Adultos Mayores (Ama de Llaves, Auxiliares en el Hogar)

B.3

Para el año fiscal **2026-2027**, se proyecta que un total de **95,000** servicios a **20,000** familias y comunidades que participen del Programa y/o Servicios de Autosuficiencia Social, con el propósito de ofrecerles los servicios de apoyo que necesitan. Además, el cien por ciento (**100%**) de las familias de nuevo ingreso serán orientadas sobre los programas establecidos.

Componente de Auxiliares en el Hogar

A través de este componente se pretende atender a los adultos mayores y a las personas con diversidad funcional. En cada una de las fases que conlleva la contratación y la capacitación de estos recursos, se contempla la extensión de los servicios por área geográfica. La intención es poder impactar a una de las poblaciones más vulnerables en nuestras comunidades y cubrir todas las regiones de la isla.

La colocación de los recursos se realiza a través de los **16** Agentes Administradores y el Municipio de Camuy, que funge como Administrador del Residencial Manuel Román Adames. Actualmente contamos con ciento sesenta y tres (**163**) Auxiliares del Hogar con doscientos ochenta y nueve (**289**) beneficiarios

Proyecciones para el Año Fiscal 2026-2027:

- Capacitar y certificar a **300** residentes para desempeñarse como Auxiliares en el Hogar, bajo la Sección 3.
- Expandir el servicio a más comunidades de vivienda pública entendiendo las necesidades de asistencia en el hogar en el país para la población de adultos mayores y personas con diversidad funcional.

Servicios Profesionales

Con el propósito de ofrecer a los residentes programas variados y talleres para el fortalecimiento de las familias, líderes comunitarios y residentes en general, el **Área de Programas Comunales y Servicios al Residente** tiene bajo contrato de servicios profesionales a las siguientes organizaciones durante este año fiscal **2025-2026**.

B.3 Olympic Performance LLC:

Inspecciona las condiciones físicas de las distintas facilidades deportivas de cada residencial, con el propósito de que sean las adecuadas para su utilización. Promueve que cada Agente Administrador tenga un coordinador deportivo y líderes recreativos sirviendo a la población. Este personal recibe capacitaciones pertinentes a sus funciones con sus respectivos certificados.

Organiza iniciativas a nivel isla en las distintas disciplinas. En baloncesto, ha logrado cinco (5) ediciones del "Hoops of Hope" (jóvenes masculinos de 16 a 26 años), tres (3) ediciones del San Juan Hoops 3x3" (jóvenes masculinos de 15 a 16 años, 17 a 18 años y 19 open); en vóleybol femenino, tres (3) ediciones del "Volleyball Empowering Women" (jóvenes femeninas de 15 a 25 años) y la primera edición del "Mens Volleyball Championship" (jóvenes masculinos de 16 años (16 Open). Ha diseñado, desarrollado e implementado iniciativas tales como: "100 x 35 Volleyball Tour" e "Impactando tu Residencial" para proveer clínicas de vóleybol y otras disciplinas en todos los residenciales públicos.

Luis Zayas Martínez, LCSW, Ed.D.(c)

Se desempeña como consultor en asuntos de trabajo social realizando una serie de tareas claves para fortalecer los programas y servicios para el Área de Programas Comunales y de Servicio al Residente de la Administración de Vivienda Pública.

Sus funciones principales son estandarizar los servicios y las tareas de los trabajadores sociales bajo la ley número (171 del 1 de mayo de 1940) que regula la práctica Profesional de los Trabajadores Sociales en Puerto Rico y el Código de Ética Profesional del Trabajador Social de (2017).

Colabora en reuniones para la revisión de la Guía Programática y de Servicios Autosuficiencia Social y Económica. Contribuyó con el rediseño de la aplicación del Modelo Lógico y los instrumentos para el ofrecimiento de servicios en los proyectos, también colaboró en la revisión de los objetivos y estrategias de los Planes de Implantación para convertirlos en el Instrumento de Evaluación del Programa bajo el Modelo Lógico.

El deber de la agencia y los que tienen derecho de representación en prácticas profesionales como el trabajo social es garantizar la defensa de los derechos

B.3

humanos, la justicia social de los residentes de los proyectos de vivienda pública y que los servicios que reciben sean de la más alta calidad.

Andrés Waldemar Volmar Méndez

- Ofrece servicios de Animación y Consultivos en eventos multitudinarios.

Rafael Tejera O'Farril

- Coordinador de Bellas Artes de la Iniciativa *Sonido de la Calle*, maneja y produce actividades comunitarias para los residentes de vivienda pública.

Brenda Hernández Santiago

- Directora de *"Fast Pass Promotion"*, brinda Servicios de Publicidad y Representación Artística.

Municipio de Coamo

Propuesta "Educando para el Futuro". Servicios educativos para 80 residentes de los 3 residenciales públicos de Coamo. Se ofrecen servicios de apoyo con las asignaciones en todas las asignaturas y tutoría en las materias básicas; español, inglés y matemáticas. Los participantes reciben charlas educativas, se le brindan actividades de integración en baile, teatro, bellas artes y deportes. Se les estimula la creatividad y se realizan actividades donde exponen sus talentos y habilidades. Participan en actividades de concientización ante diversas situaciones y condiciones que afectan o pudieran afectar a la comunidad.

ACUERDOS INTERAGENCIALES**Programas Head Start y Early Head Start**

Dentro de los residenciales públicos hay ubicados 88 centros "Head Start y Early Head Start". De ellos se benefician las familias con niños a través de servicios que fomentan el desarrollo cognitivo, social y emocional, y a la vez se trabaja con sus necesidades. Actualmente se han firmado acuerdos colaborativos con siete **(7)** municipios para administrar treinta y siete **(37)** centros y cuatro **(4)** instituciones privadas para administrar veintidós **(22)** centros. Contamos con 9

B.3

centros “Early Head Start” que brindan servicios a la población de infantes hasta los 5 años.

La AVP continúa fomentando la integración de municipios e Instituciones privadas para crear Acuerdos Colaborativos para llevar estos servicios a todos los proyectos de vivienda pública.

Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico

La Administración de Vivienda Pública desde hace treinta (30) años, renueva el acuerdo contractual con la Universidad de Puerto Rico, (RCM). Este acuerdo permite el establecimiento del Centro Prevención y Mantenimiento de la Salud Integral conocido como MAP Nursing Center. Este esfuerzo en común tiene el fin de promover el cuidado primario, reducir los factores de riesgo y la educación e investigación en el área de la salud integral. Sirve como centro de práctica para los estudiantes graduados y subgraduados del recinto.

Está ubicado en los predios del Residencial Manuel A. Pérez 3105 y atiende a los residentes, familia y comunidad de los tres (3) proyectos que comprende el complejo de vivienda pública de todas las edades.

NEGOCIADO DE ORGANIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTO (NOA)

El Negociado de Organización y Adiestramiento (NOA) es la división encargada de la creación, organización y fortalecimiento del funcionamiento de los Consejos de Residentes, asegurando el cumplimiento de la reglamentación aplicable y promoviendo la participación de las comunidades.

BASE LEGAL Y CUMPLIMIENTO FEDERAL

Este Plan Anual se desarrolla conforme al **Code of Federal Regulations (CFR), Part 964 – Tenant Participation and Tenant Opportunities in Public Housing** y las disposiciones y políticas aplicables de HUD.

B.3**FUNCIONES DEL NEGOCIADO ORGANIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTO**

- Brindar asistencia técnica y adiestramiento a los Consejos de Residentes y al personal de los Agentes Administradores.
- Fomentar la creación, organización y funcionamiento efectivo de los Consejos de Residentes.
- Certificar, coordinar, evaluar y ofrecer seguimiento continuo a los Consejos de Residentes.
- Evaluar y certificar los procesos eleccionarios conforme a la Reglamentación vigente, tanto federal como estatal.
- Revisión de cumplimiento según los informes que requiere el Negociado.

RESULTADOS AÑO FISCAL 2025 – 2026

- **137** Consejos de Residentes activos.
- Reuniones de alta gerencia con residentes, miembros del Consejos y personal de las compañías.
 - Cumplimiento de deberes y responsabilidades.
 - Enmiendas a la reglamentación y cambios según CFR.
 - Reglamento Interno de la Comunidad
 - Informes mensuales y monitorias.
- Asistencias técnicas mensuales documentadas.
- Eventos comunitarios con colaboración activa de los consejos.
- Reglamento para la Creación, Organización y Funcionamiento de los Consejos de Residentes (2009), se encuentra en borrador.

B.3

- Revisión de todos los formularios atemperados con los cambios provistos y las proyecciones de cumplimiento.

PROYECCIONES Y METAS AÑO FISCAL 2026 – 2027

- Organización de **30** grupos representativos.
- Monitoreo del **30%** de expedientes activos.
- Asistencias técnicas y evaluaciones en comunidades sin consejo.
- Evaluación continua de informes mensuales y revisión de logros tras enmiendas realizadas a los formularios.
- Aprobación del Reglamento del Negociado de Organización y Adiestramiento (NOA) con sus respectivas enmiendas.
- Ofrecer adiestramientos sobre procesos eleccionarios y responsabilidades.
 - Temas: Asuntos financieros, reglamentación, planes de trabajo, cumplimiento.
- Monitorias de procesos eleccionarios conforme al Reglamento y cumplimiento del CFR.

Propuestas de Servicios (“RFP-23/24/03”)**Introducción:**

La Administración de Vivienda Pública (AVP), conforme al **“RFP-23-24-03”** ha identificado la necesidad de continuar y fortalecer la contratación de entidades proveedoras de servicios especializados dirigidos a residentes bonafide de vivienda pública.

Este plan de trabajo tiene como propósito detallar las acciones, metas y estrategias que permitirán cumplir con la misión de transformación social, proveer la autosuficiencia social y económica para mejorar la calidad de vida de las comunidades atendidas.

B.3**A continuación, se presentan las propuestas con contratos vigentes:**

- Boys & Girls Clubs of Puerto Rico, Inc.
- Centros Sor Isolina Ferré, Inc.
- Comprehensive Human Services Corporation
- Create, Inc.
- E & F Development, Inc.
- Familias Capaces, Inc.
- Forjando Un Nuevo Comienzo, Corp.
- Instituto de Emprendimiento y Empresarismo Puertorriqueño
- Job Connection Center, Inc.
- Ortiz, Lord, Hope & Associates, Inc.
- Professional Consulting Psychoeducational Services
- Vanguard Asset Management Group, Inc.

Objetivo General:

Garantizar la prestación eficiente, fiscalmente, responsable y de alta calidad de los servicios educativos, sociales, recreativos y de apoyo comunitario, asegurando el cumplimiento de las metas programáticas establecido por la AVP y reglamentaciones estatales y federales aplicables.

Población Objetivo:

Niños (as), preadolescentes, adolescentes, jóvenes, adultos (familias) y adultos mayores (envejecientes) residentes bonafide de vivienda pública.

Servicios Generales:

Educación y prevención, actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales, eventos sociales, psicólogos, capacitación y autosuficiencia económica; campamentos de verano, talleres de apoyo familiar.

B.3 Objetivos Específicos:

1. Alcanzar al menos el **90%** de las metas establecidas en todos los programas y componentes.
2. Impactar y capacitar ochenta mil **(80,000)** residentes bonafide de vivienda pública de todas las edades mediante los distintos programas y servicios.
3. Fortalecer los procesos de monitoreo, visitas y auditorías fiscales para asegurar el buen funcionamiento de los servicios.
4. Evaluar de manera continua el desempeño de los proveedores de servicios contratados.

Continuidad de los servicios:

La AVP determinó extender los contratos vigentes hasta el 31 de marzo de 2026, conforme a la asignación de fondos recomendada por el Gobierno Federal, mientras culminan los procesos de la evaluación, negociación y aprobación de nuevos proponentes bajo la subasta **“RFP-AVP-25-26-02”**.

Cumplimientos Normativos:

Todas las acciones se ejecutarán conforme a las leyes, reglamentos y normativas aplicables de la AVP y del Gobierno Federal.

Negociado de Adquisición y Venta de Propiedades

Resultados para el año fiscal **2024-2025:**

- Se dispusieron mediante venta **23** unidades de vivienda, las cuales generaron un ingreso de **\$839,553.00** dólares. El precio promedio de venta fue de **\$35,000.00 dólares**.

En las tablas a continuación, correspondientes a los Programas Sección 5h, Sección 32 y Turnkey III, se presenta el remanente de las unidades por proyecto hasta el 31 de diciembre de 2025. Además, las ventas planificadas para el Año Fiscal **2025-2026**.

B.3

Programa De Ventas Hogar Propio

Sección 5H

PROYECTO	NÚMERO DE PROYECTO	MUNICIPIO	UNIDADES POR VENDER	VENTAS PLANIFICADAS
Alturas de Cibuco	RQ005182	Corozal	12	1
Villa de los Santos I	RQ005199	Arecibo	8	1
Villa de los Santos II	RQ005175	Arecibo	5	1
Las Delicias	RQ005160	Ponce	0	1
Alturas de Vega Baja	RQ005190	Vega Baja	10	2
Cidra Housing	RQ005249	Cidra	3	1
Antigua Vía	RQ005192	San Juan	5	1
Campo Verde	RQ005240	Bayamón	6	1
Reparto Valencia	RQ005215A	Bayamón	3	0
Villa Evangelina IV	RQ005147	Manatí	5	1
Villa Evangelina II*	RQ005121	Manatí	1*	0
TOTALES			58	10

*Unidad abandonada

Programa De Ventas Hogar Propio

Sección 32

PROYECTO	NÚMERO DE PROYECTO	MUNICIPIO	UNIDADES PARA LA VENTA	VENTAS PLANIFICADAS
Caguax	RQ005051	Caguas	3	0
Extensión La Granja	RQ005256	Caguas	2	0
Alturas de Montellano	RQ005201	Cayey	7	2
Villa Navarro	RQ005126	Maunabo	28	4
Canas Housing	RQ005248	Ponce	12	4
Estancias de Santa Isabel	RQ005255	Santa Isabel	6	1
Extensión Santa Elena	RQ005109	Yabucoa	17	4
Reparto Horizonte*	RQ005235	Yabucoa	28	5
TOTALES			103	20

* Reparto Horizonte tienen una situación legal en espera de ser resuelta

B.3

Programa de Alquiler con Opción a Compra

PROYECTOS TURNKEY III

PROYECTO	NÚMERO DE PROYECTO	MUNICIPIO	UNIDADES PARA LA VENTA	VENTAS PLANIFICADAS
Ramírez de Arellano	RQ005053	Mayagüez	14	4
Jardines de Quintana	RQ005030	San Juan	2	0
TOTALES			16	4

Proyecciones para el año fiscal 2025-2026:

- Están a disposición mediante la venta **34** unidades de vivienda.
- Hasta diciembre de **2025**, se lograron realizar **14** cierres de ventas.
- Se proyecta un total de ventas en el Año Fiscal **2025-2026 = 34 unidades**
- Ingresos calculados para el Año Fiscal **2025-2026:**

Sección 5H	\$350,000.00
Sección 32	\$700,000.00
Turnkey III	\$80,000.00
TOTAL	\$1,130,000.00

Proyección de estimado ventas de unidades de vivienda para el Año Fiscal 2026-2027:

- El Programa de Ventas de Hogar Propio proyecta para el Año Fiscal **2026-2027** con un promedio de **34** unidades de vivienda vendidas para nuestros residentes de Vivienda Pública.
- Se proyecta para el año fiscal **2026-2027** un recaudo igual o aproximado al año fiscal en curso con base en un precio promedio por unidad vendida de **\$35,000.00 dólares.**

B.3

- El Negociado de Ventas de Propiedades, (NVP) atiende otro proceso muy importante para los titulares dueños de las propiedades adquiridas con el apoyo y asistencia de la Administración de Vivienda Pública; la eliminación de las condiciones restrictivas de no venta o traspaso hasta cumplir los 10 años de la compra, establecido en la escritura matriz. Personal del (NVP) realiza el rastreo de este término y procede con la documentación requerida en cada caso, luego, son citados para la firma del endoso por las partes, abogados y el Administrador de la AVP.

Componente Centros Educativos Tecnológicos (CET)

La AVP ha establecido los Centros Educativos Tecnológicos (CET), en diferentes residenciales a través de toda la isla. El propósito es brindarles a los residentes bonafide el acceso a las computadoras, redes, servicios electrónicos internos y a la red de internet. Los Centros establecidos proveen los recursos necesarios para que los residentes adquieran y fortalezcan ciertas destrezas relacionadas con la tecnología, que redundan en el aprendizaje, y fomentan la educación de los participantes. El servicio brindado promueve el crecimiento individual, según la capacidad e interés de los participantes, generando el mejoramiento de su calidad de vida.

MISIÓN

Facilitar la oportunidad de adquirir conocimientos educativos y tecnológicos, que apoyen el mejoramiento de las condiciones sociales, la actividad comunitaria y el desarrollo integral de nuestros residentes.

SERVICIOS

Se complementan las destrezas de preparación de documentos, resúmenes, cartas, búsqueda de información. Se han desarrollado programas para la auto realización, fomentando la educación, el adiestramiento y el empleo. Además, se provee la ayuda a los estudiantes con las asignaciones escolares, estudios supervisados, y tutorías.

LOGROS

Se han logrado establecer **(53 CET)** en el año **2025-2026**.

Proyecciones para el próximo **Año Fiscal, 2026-2027:**

- Remodelación e inauguración de **12** Centros Educativos; pintura, cambio de rotulación y equipo para la educación de nuestros jóvenes.
- Continuar actualizando las facilidades que operan actualmente como "Learning Centers" y/o Bibliotecas Digitales para convertirlos en Centros Educativos Tecnológicos (CET).
- Crear nuevos CET para que todas las comunidades disfruten de la experiencia del acceso al conocimiento.
- Continuar trabajando junto al Agente Administrador para crear nuevos CET en comunidades que no cuenten con estos servicios.
- Ofrecer asistencia técnica a los Agentes Administradores para el mantenimiento de todos los equipos existentes.

El proyecto "Viajando Por el Mundo"

Tecnología avanzada que les permite a los residentes visitar diferentes países, ciudades, planetas, el mundo interior y exterior por medio de gafas digitales. Este proyecto es de suma importancia porque facilita el acervo cultural y educativo de nuestros residentes.

La inversión total de los Centros Educativos Tecnológicos entre los **Años Fiscales 2017-2018 hasta el 2025-2026 es de \$4,462,584.44.**

Programa de vales de elección de vivienda (Sección 8)

Misión:

El AVP promueve oportunidades de vivienda asequible para personas y/o familias de bajos ingresos que se encuentran sin hogar. Parte de las iniciativas del Programa Sección 8 es promover la independencia de las familias asistidas a través de los programas de Autosuficiencia Familiar (FSS), Unificación Familiar y Propiedad de Vivienda.

Objetivos:

- Alcanzar el 95% o más de ocupación del programa.
- Otorgar el mayor número de vales en las nueve (9) Oficinas Regionales.
- Lograr una calificación de desempeño "*High Performance*" en la evaluación del "Section Eight Management Assessment Program" (SEMAP) al cierre del año fiscal, asegurando el cumplimiento eficiente de todos los indicadores clave, incluida la tasa de utilización de los vales, la puntualidad de las inspecciones de HQS, la precisión del cálculo de elegibilidad y de ingresos, y la implementación de políticas efectivas y los controles de calidad.
- Mantener la ocupación de los Proyectos (PBV), Rehabilitación Moderada y de los "Single Room Occupancy" (SRO).
- Evaluar y velar detenidamente los fondos asignados al programa para evaluar la posibilidad de abrir la lista de espera del programa.
- Desarrollar estrategias encaminadas a asegurar que más familias que reciben asistencia del Programa de Sección 8 participen en el Programa de "Home ownership" y puedan adquirir su propia vivienda.
- Completar y mantener la ocupación de los 183 vales asignados al Programa HUD-VASH. Al ocupar todos los vales, la AVP estaría ayudando a reducir la población de veteranos sin hogar en Puerto Rico.
- Mantener el cumplimiento de los requisitos del Estándar de Calidad de Vivienda (HQS).
- Desarrollar estrategias orientadas a la comercialización de los Proyectos (PBV), con el fin de incrementar la ocupación del programa y brindar mayor atención a la ciudadanía.
- Participar activamente en las Ferias de Servicios que se realizan en los Municipios de la Isla, con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía el Programa de la Sección 8.
- Desarrollar estrategias para que la atención y los servicios a la ciudadanía sean más accesibles y ágiles, utilizando como medio las herramientas que tenemos

	disponibles, como el Sistema de Identificación Electrónica de Acceso en Línea (IDEAL*) y Portal del Arrendador. • Identificar y designar recursos humanos para trabajar y dirigir esfuerzos encaminados al cumplimiento de la misión y objetivos del Programa de la Sección 8. • Continuar ofreciendo capacitación al personal del Programa de la Sección 8. • Implementación de nuevos cambios a la Ley de Oportunidad de Vivienda a través de la Modernización de 2016 (HOTMA). • Implementación de las Normas Nacionales para la Inspección Física de Bienes Raíces (NSPIRE). • Revisar y actualizar el Plan Administrativo de la Sección 8, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y la mejora continua de los procesos operativos. • Asegurar el pleno cumplimiento de los requisitos de control de calidad de HUD para garantizar una administración eficiente, justa y transparente del Programa de la Sección 8. • Mantener disponible el portal del Arrendador para que los propietarios registren y listen sus propiedades dentro del Programa de la Sección 8, simplificando el proceso de participación y aumentando la oferta de vivienda.
B.4	Mejoras Capitales. Incluir aquí la aprobación más reciente del Plan de Acción de 5 años (HUD-50075.2) en EPIC y la fecha en que fue aprobado por HUD. Ver Anejo #2

Más Reciente Auditoría de este Año Fiscal.

B.5

(a) ¿Hubo hallazgos en la más reciente auditoría de este año fiscal?

S N

☒ ☐

(b) En caso de afirmativo, por favor describa:

Auditorías más recientes

2024-01- Situación: Emergency Housing Assistance Program

El Título 2.2 del CFR Parte 200 de la Guía Uniforme 200.303 indica que los controles internos que deben establecer una entidad no federal que recibe fondos federales deben cumplir con las directrices de los "Estándares para el Control Interno en el Gobierno Federal", emitidos por el Contralor General de los Estados Unidos (el Libro Verde) o el "Marco Integrado de Control Interno" emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO). La Administración tiene controles internos respecto a este programa, sin embargo, no hay evidencia de procesos de monitoria.

No se identificaron costos cuestionados.

Seleccionaron una muestra de las pruebas de sesenta (60) solicitudes de asistencia para el alquiler de participantes de un total de 95.741 solicitudes realizadas durante el año. Además, seleccionaron los informes especiales de ERAP para su correspondiente cumplimiento de informes para los tres trimestres presentados durante el año finalizado el 30 de junio de 2024. El programa federal fue asignado recientemente a la Administración y aún no se han implementado procedimientos formales.

B.5

No se documentaron actividades de supervisión que permitieran a la Administración prevenir o detectar oportunamente un incumplimiento de los requisitos de elegibilidad e informes.

Los auditores recomendaron que la Administración diseñe e implemente procedimientos escritos para supervisar los procesos de determinación de la elegibilidad y la finalización de informes especiales.

	La AVP cuenta con un proveedor con amplia experiencia en este programa que actualmente atiende a otras autoridades gubernamentales de los Estados Unidos que tienen derecho a este programa. Hemos sido asegurados que están siguiendo las normativas establecidas por el Departamento del Tesoro. Sin embargo, debido al corto periodo de tiempo que hemos tenido este programa en Puerto Rico, hemos tenido que adaptar las prácticas adoptadas en otras agencias como procedimientos formales de implementación de un nuevo programa. Estamos estableciendo más procedimientos a medida que el programa evoluciona en la isla. Este es un plan de acción en curso.
C.	Otros Requisitos de Documentos y/o Certificaciones.
C.1	Comentarios de la Junta Asesora de Residentes (RAB). (a) ¿El RAB(s) formula comentarios sobre el Plan de la Agencia? S N ☐ ☐ (Serán presentados en el documento final) (b) En caso afirmativo, los comentarios deben ser presentados como archivo adjunto al Plan de la Agencia. La AVP también debe incluir un narrativo que describa el análisis de las recomendaciones del RAB y la decisión sobre estas recomendaciones.
C.2	Certificación por funcionarios Estatales o Locales. Forma HUD 50077-SL, "Certification by State or Local Officials of PHA Plans Consistency with the Consolidated Plan", ésta debe ser presentada como archivo adjunto del Plan de la Agencia (electrónicamente). (Serán presentados en el Documento Final)

C.3	Certificación de Derechos Civiles. Forma HUD-50077, <i>"PHA Certifications of Compliance with the PHA Plans and Related Regulations"</i> deberá ser presentada por la AVP como un archivo adjunto (electrónicamente) al Plan de la Agencia. (Serán presentados cuando en el documento final)
C.4	Elementos Impugnados. Si se impugna algún elemento del Plan de la AVP, la AVP debe incluir dicha información como un archivo adjunto con una descripción de cualquier impugnación de los elementos del Plan, el origen de la impugnación y la respuesta de la AVP dada al público. (a) ¿Cuestionó el público algún elemento del Plan? S N ☐ ☐ (Serán presentados cuando en el documento final) En caso afirmativo, incluya los elementos cuestionados.
C.5	Agencia "Troubled". (a) ¿Actualmente tiene la AVP algún acuerdo, plan para mejorar el desempeño, o en su lugar un plan de recuperación? S N N/A ☐ ☐ ☒ (b) Si la respuesta es afirmativa, por favor describa:
D.	Fomentar Afirmativamente la Vivienda Justa (AFFH).

D.1	Proporcionar una declaración de las estrategias y acciones de la PHA para lograr los objetivos de vivienda justa descritos en una Evaluación de Vivienda Justa (AFH) aceptada de acuerdo con 24 CFR § 5.154(d)(5). Use la tabla que se proporciona a continuación. (Las PHA deben agregar tantos objetivos como sea necesario para superar los problemas de vivienda justa y los factores contribuyentes). Hasta el momento en que la PHA deba presentar un AFH, la PHA no está obligada a completar este cuadro. No obstante, la PHA cumplirá con los requisitos de 24 CFR § 903.7(o) promulgados antes del 17 de agosto de 2015. Consulte las Instrucciones para obtener más detalles sobre cómo completar este elemento.						
D.1	<table border="1"> <tr> <td>Meta de Vivienda Justa:</td> </tr> <tr> <td> <u>Describir las estrategias y acciones de vivienda justa para lograr la meta</u> </td> </tr> <tr> <td> Entre nuestras estrategias para lograr la meta de cero discriminaciones a los residentes de Vivienda Pública por motivos de raza, color, religión, sexo, nacionalidad u origen, estado familiar y discapacidad, está impartir talleres de capacitación al personal que lo necesite y que interactúe con los residentes. Atender las quejas con rapidez y sensibilidad y empatía. Mejorar la infraestructura de nuestra vivienda pública eliminando las barreras arquitectónicas para el libre acceso de las personas con discapacidad física. </td> </tr> <tr> <td>Meta de Vivienda Justa:</td> </tr> <tr> <td> <u>Describir las estrategias y acciones de vivienda justa para lograr la meta</u> </td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </table>	Meta de Vivienda Justa:	<u>Describir las estrategias y acciones de vivienda justa para lograr la meta</u>	Entre nuestras estrategias para lograr la meta de cero discriminaciones a los residentes de Vivienda Pública por motivos de raza, color, religión, sexo, nacionalidad u origen, estado familiar y discapacidad, está impartir talleres de capacitación al personal que lo necesite y que interactúe con los residentes. Atender las quejas con rapidez y sensibilidad y empatía. Mejorar la infraestructura de nuestra vivienda pública eliminando las barreras arquitectónicas para el libre acceso de las personas con discapacidad física.	Meta de Vivienda Justa:	<u>Describir las estrategias y acciones de vivienda justa para lograr la meta</u>	
Meta de Vivienda Justa:							
<u>Describir las estrategias y acciones de vivienda justa para lograr la meta</u>							
Entre nuestras estrategias para lograr la meta de cero discriminaciones a los residentes de Vivienda Pública por motivos de raza, color, religión, sexo, nacionalidad u origen, estado familiar y discapacidad, está impartir talleres de capacitación al personal que lo necesite y que interactúe con los residentes. Atender las quejas con rapidez y sensibilidad y empatía. Mejorar la infraestructura de nuestra vivienda pública eliminando las barreras arquitectónicas para el libre acceso de las personas con discapacidad física.							
Meta de Vivienda Justa:							
<u>Describir las estrategias y acciones de vivienda justa para lograr la meta</u>							